

Informe de Balance Enero - Junio 2023

Plan Estratégico 2023 - 2027

Informe de Balance Enero - Junio 2023

Plan Estratégico
CIDH 2023-2027

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Miembros

Margarette May Macaulay

Esmeralda Arosemena de Troitiño

Roberta Clarke

Julissa Mantilla Falcón

Edgar Stuardo Ralón Orellana

Carlos Bernal Pulido

Secretaria Ejecutiva

Tania Reneaum Panszi

Jefa de Gabinete

Patricia Colchero Aragonés

Secretaria Ejecutiva Adjunta para el Monitoreo, Promoción y Cooperación Técnica

María Claudia Pulido Escobar

Secretario Ejecutivo Adjunto para el Sistema de Casos y Peticiones

Jorge Meza Flores

Relatora Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Soledad García Muñoz

Relator Especial para la Libertad de Expresión

Pedro Vaca Villarreal

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 9 |
| Principales Resultados | 10 |
| (RI 1) Objetivo Estratégico 1.1: Incrementar el acceso a la justicia interamericana, particularmente de las personas en situación histórica de exclusión | 17 |
| • P1. Agilización de procesos y reducción progresiva del atraso procesal..... | 17 |
| • P2. Fortalecimiento y expansión de las soluciones amistosas..... | 19 |
| • P3. Priorización de peticiones y casos para garantizar una justicia más oportuna y el desarrollo de estándares con un impacto estructural en la defensa de los derechos humanos..... | 20 |
| • P4. Ampliación de la capacidad de gestión de casos en transición y en trámite ante la corte interamericana de derechos humanos..... | 20 |
| (RI 1) Objetivo Estratégico 1.2: Fortalecer la protección de las personas por los Estados ante el riesgo de daño grave, inminente e irreparable de los derechos humanos | 21 |
| • P5. Fortalecimiento de las medidas cautelares, con análisis de riesgo diferenciales con respecto a personas en situación histórica de exclusión.. | 22 |
| • P6. Establecimiento de mecanismos especiales de protección..... | 23 |
| • P7. Ampliación de la capacidad de gestión de las medidas provisionales... | 23 |
| (RI 1) Objetivo Estratégico 1.3: Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos | 24 |
| • P8. Fortalecimiento del seguimiento de las recomendaciones y del SIMORE Interamericano..... | 24 |
| • P9. Diálogo multinivel y agenda de trabajo con Estados..... | 26 |
| (RI 2) Objetivo Estratégico 2.1: Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos | 28 |

- **P10.** Estrategias de monitoreo para contribuir a la prevención de violaciones de los derechos humanos.....28
- **P11.** Ampliación de la gestión de la información en el monitoreo de riesgos.....28
- **P12.** Atención y respuesta oportuna a crisis y situaciones emergentes de derechos humanos.....29

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.2: Profundizar la conciencia de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan origen a las violaciones de derechos humanos en el hemisferio.....30

- **P13.** Promoción y fortalecimiento del estado de derecho, la institucionalidad, democrática y la independencia de poderes.....31
- **P14.** Atención a los factores estructurales que dan lugar a la discriminación y la violencia contra personas en situación de exclusión.....33
- **P15.** Programa especial sobre los derechos económicos sociales, culturales y ambientales.....36
- **P16.** Programa especial sobre la libertad de expresión y el acceso a información.....37
- **P17.** Atención priorizada al Caribe.....39
- **P18.** Atención priorizada a Centroamérica.....40
- **P19.** Promoción de los derechos humanos en el ambiente digital y uso de tecnologías.....42

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.3: Reforzar la capacidad de los agentes estatales y las organizaciones de la sociedad civil para promover, respetar y garantizar los derechos humanos.....42

- **P20.** Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la promoción y la observancia de los derechos humanos.....43
- **P21.** Promoción y difusión de mecanismos y estándares del sistema interamericano de derechos humanos.....43
- **P22.** Cooperación técnica en materia de institucionalidad y políticas públicas con enfoque de derechos humanos.....44
- **P23.** Ampliación de vínculos con las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes no estatales que influyen en el goce de los derechos humanos.....45

| | |
|---|-----------|
| (RI 3) Objetivo Estratégico 3.1: Incrementar el acceso de las personas en situación histórica de exclusión, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados a los mecanismos de la CIDH..... | 46 |
| • P24. Mejora del acceso a la CIDH..... | 46 |
| • P25. Comunicación y difusión amigable, diferencial e inclusiva..... | 47 |
| • P26. Continuidad de la atención a los usuarios..... | 47 |
| (RI 3) Objetivo Estratégico 3.2: Mejorar los mecanismos de la CIDH con un enfoque de género, interseccionalidad y gestión basada en los resultados.. | 48 |
| • P27. Mejora de procesos, mecanismos y herramientas de la CIDH con un enfoque género e interseccionalidad y gestión basada en los resultados.... | 48 |
| • P28. Implementación de la gestión del conocimiento en los mecanismos de la CIDH..... | 48 |
| • P29. Mejora de la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos institucionales..... | 49 |
| • P30. Establecimiento de mecanismos de coordinación con organismos internacionales de derechos humanos..... | 50 |
| (RI 3) Objetivo Estratégico 3.3: Mejorar la gestión del talento humano, así como de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, con un enfoque de derechos humanos..... | 51 |
| • P31. Implementación de políticas de gestión de talento humano con enfoque de derechos humanos..... | 51 |
| • P32. Mejora del ambiente laboral..... | 52 |
| • P33. Innovación, modernización y mejora continua de la tecnología en la CIDH..... | 53 |
| • P34. Plan de resiliencia financiera..... | 54 |
| Conclusiones..... | 57 |
| Anexo: Mapa estratégico..... | 58 |



Introducción

Con el presente informe, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) rinde cuentas respecto a los principales avances y resultados alcanzados en el periodo enero a junio de 2023 en la implementación del actual Plan Estratégico 2023-2027, aprobado por la CIDH el 31 de octubre 2022 durante su 185 periodo de sesiones (OEA/Ser.L/V/II.185, Doc. 310).

El informe comienza con un resumen de los principales logros alcanzados durante el periodo abarcado por este balance para cada uno de los tres resultados intermedios del Plan Estratégico 2023-2027. A continuación, se presentan los principales avances y resultados de los correspondientes programas incluidos en cada uno de los nueve Objetivos Estratégico del Plan y finalmente se incluye un breve apartado de conclusiones sobre lo reportado.

Así, con este documento se pretende proporcionar una visión general que permita obtener una idea sobre los avances y resultados obtenidos más que sobre las actividades realizadas y que cada año será complementada con la información incluida en los informes anuales reglamentarios de la CIDH.

Agradecemos a los países miembros, observadores y donantes cuyas contribuciones han sido decisivas para el

alcance de los resultados presentados a continuación: Canadá, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, México, Panamá, Comisión Europea, España, Holanda, Italia, Noruega, Suiza, *Arcus Foundation*, la Fundación Ford, la Fundación Panamericana para el Desarrollo, Google, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el *O'Neill Institute de Georgetown University*, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y *Wellspring Philanthropic Fund*.

Como es habitual, la CIDH dedica su trabajo a la memoria de las víctimas y reconoce el rol protagónico de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales en la construcción de sociedades más justas y respetuosas de los derechos humanos en las que las personas, y en particular las que han sido históricamente objeto de exclusión, puedan sentirse protegidas y obtener, cuando lo necesitan, satisfacción a sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Principales Resultados

Resultado intermedio 1 (RI 1): Aumento de la protección y la defensa de víctimas de violaciones de derechos humanos, con especial atención a las personas de grupos en situación histórica de exclusión.

Las personas del hemisferio tienen un mejor acceso a la justicia interamericana

Se notificaron 358 aperturas

a trámite respecto de 23 Estados miembros de la Organización.

Los Estados tomaron 82 medidas

respecto de **61 casos en transición**, las cuales permitieron avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en sus informes de fondo.

Se sometieron 11 casos

de Argentina, Brasil, Ecuador, México, Perú y Venezuela a la jurisdicción de la Corte Interamericana dando acceso a la justicia interamericana de al menos **15 personas**.

Se recibieron 1,194 peticiones

de las que se evaluaron 1008 (un 84%), resultando en **124 aperturas a trámite, 818 rechazos y 67 solicitudes de información**.

Se impulsaron 25 procesos de negociación

e implementación de acuerdos de solución amistosa y se suscribieron **8 nuevos acuerdos**.

Se redactaron 97 informes de (in) admisibilidad

de los que se **adoptaron 86**.

Se elaboraron 53 informes de fondo

dentro del sistema de peticiones y casos, dando prioridad a los mismos durante el periodo y con **8 informes aprobados**, con al menos **44 personas beneficiarias** provenientes de Argentina, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, y Uruguay.

Mayor protección para las personas en riesgo grave, inminente e irreparable

Se mantuvo la revisión inicial en tiempo real de las solicitudes de medidas cautelares, de las que **se recibieron 495 y se otorgaron 22,**

protegiendo más de 200 personas identificadas y más de 12 mil individuos de pueblos indígenas y grupos tradicionales.

Se solicitaron 4 nuevas medidas provisionales

respecto de Nicaragua, Haití y Venezuela y **3 ampliaciones de medidas provisionales** a respecto de Nicaragua, contribuyendo así a la **protección de 24 personas y dos colectivos**, lo que supuso un **aumento en la capacidad de gestión de solicitudes** ante la Corte IDH en comparación con 2022.

Promoción del cumplimiento de recomendaciones por parte de los Estados y diálogo multinivel

En el marco del Observatorio de impacto, se publicó el **compendio de artículos académicos “Impactos CIDH”** el cual tiene como objetivo **sistematizar, visibilizar y reflexionar sobre el impacto de la actuación de la CIDH.**

Se instaló el Mecanismo Conjunto de Seguimiento a las recomendaciones de la CIDH realizadas

tras la visita a Colombia de junio de 2021 y tuvieron lugar visitas de trabajo en el marco de la **MESEG Bolivia** y del **MESECH.**

La CIDH contribuyó con el envío de aportes

a la redacción de la **resolución sobre los derechos humanos en Nicaragua** aprobada en el marco de la 53^a Asamblea General de la OEA.

La CIDH realizó 14 presentaciones informativas ante órganos políticos

de la OEA, sostuvo **14 reuniones bilaterales con Jefes/as de Delegación** de Estados miembros de la OEA en el marco de la 53^a Asamblea General y, durante su 186 Período de Sesiones, dio continuidad al diálogo con los grupos regionales y mantuvo **7 reuniones de portafolio con Estados** (Ecuador, Colombia, Honduras, Bahamas, México y 2 con Argentina).

Resultado intermedio 2 (RI 2): Mayor observancia y garantía de los derechos humanos en el hemisferio por los Estados

Mayor capacidad de atender crisis emergentes de derechos humanos

Se dio respuesta a la situación de crisis institucional en Perú

con reuniones en terreno con autoridades y sociedad, recogida de **139 testimonios y publicación** en el mes de mayo de informe con **36 recomendaciones**, entre otras actividades.

Se realizó un seguimiento cercano a la situación en Nicaragua

en el marco de la hoja de ruta elaborada tras la **excarcelación de 222 personas privadas de libertad**, dando visibilidad internacional a la situación de crisis en este país.

Mayor conciencia sobre problemas estructurales que dan origen a violaciones de derechos humanos en el hemisferio

Se realizaron 9 pronunciamientos con respecto a 9 países

(Argentina, Brasil, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú) con respecto a los siguientes problemas estructurales: **independencia judicial, democracia y/o ataques a la institucionalidad democrática, proceso electoral, deterioro de estado de derecho**, entre otros.

Se publicaron 6 informes

- Informe sobre el impacto del crimen organizado en las mujeres, niñas y adolescentes en los países del Norte de Centroamérica.
- Informe temático impacto del crimen organizado y derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes: desafíos y acciones estatales.
- Informe temático sobre personas defensoras del medioambiente en el norte de Centroamérica.
- Informe DESCA, Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.
- Informe sobre personas mayores y sistemas nacionales de protección.
- Informe sobre mujeres privadas de libertad en las Américas.

Las relaciones entre personas del mismo sexo se despenalizaron en Venezuela,

lo que había sido urgido por la CIDH en reiteradas oportunidades.

Tuvo lugar la primera visita a Estados Unidos centrada en DESCA

en la que se abordaron cuestiones como las personas en situación de calle en Los Ángeles o la situación de personas defensoras del medio ambiente en Luisiana y Alaska.

Tuvieron lugar 25 actividades promocionales y académicas

sobre DESCA y **31 actividades de promoción y capacitación** de estándares interamericanos en materia de libertad de expresión y acceso a la información pública en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil, academia y Estados de las Américas.

En el marco del compromiso estratégico de la CIDH de prestar atención priorizada al Caribe y Centroamérica

se visitó **Santa Lucía y Suriname**, se creó la **Red de Caribe** y se prestó especial atención a las situaciones de **Nicaragua y Honduras**.

En materia de derechos humanos en el espacio digital, se presentó a los Estados miembros de la OEA el

Informe interamericano sobre Inclusión, Apropiación Digital y Gobernanza de Contenidos.

Mayor capacidad de agentes estatales y sociedad civil para promover los derechos humanos

Se realizaron 115 actividades de capacitación

con un alcance de más de **2,000 personas**.

A través de las actividades de promoción

la CIDH alcanzó a más de **22,000 personas** virtual o presencialmente.

Se instaló la muestra “Ser Mujeres en la ESMA”

en el marco del Mes de la Memoria y el Día internacional de la Mujer.

En materia de cooperación técnica, se acordaron y comenzaron a implementar planes de trabajo

con Ecuador y Colombia y se avanzó en la firma de un nuevo acuerdo de cooperación con la Defensoría Pública de la Unión de Brasil.

Resultado intermedio 3 (RI 3): Mejora de la cultura institucional de la CIDH con un enfoque de derechos humanos

Mejor acceso de las personas en situación histórica de exclusión las organizaciones de la sociedad civil y los Estados a los mecanismos de la CIDH

Para acercar la CIDH a personas usuarias que tradicionalmente no usaban la página internet y ampliar su rango de alcance, se implementó la

herramienta de accesibilidad UserWay, que facilita la navegación de la página web a personas con capacidades diferentes.

En el marco del esfuerzo por ampliar el alcance de la información de la CIDH, el público digital (seguidores de redes sociales y e-mail marketing) superó el millón y medio de personas

lo que supone un incremento medio por red de un 6% en este periodo. Además, se produjeron **2,693,907 visitas únicas** al sitio web observándose, en particular, un **aumento del 96,7% respecto a las visitas** del Caribe del 2022 a la página web de la CIDH.

Como parte del compromiso de responder a las necesidades de las personas usuarias

se atendió a casi 5,000 solicitudes de personas usuarias vía telefónica o a través de correo electrónico y se recibieron, canalizaron y atendieron más de 28,000 comunicaciones electrónicas.

Una gestión basada en resultados

Se prepararon planes de acción quinquenales para cada pilar del Plan Estratégico de la CIDH, y se establecieron las líneas de base y metas para

25 indicadores del Plan, facilitando la aplicación del enfoque de resultados en la ejecución y monitoreo del mismo.

Para seguir mejorando la rendición de cuenta interna y externamente, se entregaron oportunamente

25 informes financieros y 20 informes (intermedios o finales) de ejecución de proyectos a donantes, así como 7 informes de personal.

Atención y cuidado al talento humano la tecnología y los recursos financieros

Para asegurar que la Secretaría Ejecutiva de la CIDH cuente con el talento humano necesario al cumplimiento de su mandato,

se realizaron concursos públicos para ocupar 25 puestos (9 en Fondo Regular y 16 en Fondos Específicos), incluyendo el concurso para Relator/a Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

y se pusieron en marcha medidas para considerar aspectos de diversidad e inclusión en procesos de selección de personal.

Internamente, se avanzó en los esfuerzos para mejorar el ambiente laboral, gracias al inicio de la implementación del

Programa Co-Labora, acciones de mejora de la comunicación interna (boletines, reuniones periódicas de personal, buzón de sugerencias) y definición de la visión sobre la nueva cultura organizacional.

Adicionalmente, se comenzó el Programa de Desarrollo de Liderazgo y Gestión de Personal dirigido al Equipo Directivo y Coordinadores/as.

Se implementó la primera fase del nuevo sistema tecnológico GAIA

que busca garantizar la accesibilidad a la justicia de las personas y resguardar la integridad de la información de los procesos de la CIDH.

Se firmaron 5 acuerdos de financiación con donantes

para la implementación de proyectos anuales o multianuales, y se elaboraron **7 nuevas propuestas de proyectos** para la movilización de fondos específicos por valor de **USD 4,7 millones**.



Principales logros y avances

Objetivos Estratégicos y Programas

(RI 1) Objetivo Estratégico 1.1

Incrementar el acceso a la justicia interamericana, particularmente de las personas en situación histórica de exclusión

Dentro de este objetivo estratégico, se destaca el acceso a la justicia interamericana de al menos **15 personas a través del sometimiento de 11 casos a la Corte Interamericana**, dando paso al avance o profundización de **9 estándares interamericanos**. También destaca la preparación de **53 informes de fondo con**

la aprobación de 8 de ellos, así como el número de acuerdos de solución amistosa firmados, que fueron **8 en el contexto de 25 espacios de diálogo**. Respecto a la política de priorización de peticiones y casos, ya se cuenta con una hoja de ruta para su elaboración aprobada por el pleno de la Comisión.

P1. Agilización de procesos y reducción progresiva del atraso procesal

Tramitación y portafolio

Fueron notificadas **358 aperturas a trámite**, respecto de 23 Estados miembros de la Organización (48% del objetivo anual) y se notificaron 29 decisiones de acumulación en base [al artículo 36\(3\) del Reglamento de la CIDH](#). Asimismo, se actualizan/crean progresivamente los contenidos de los formatos de comunicaciones vinculadas a trámites procesales de peticiones y casos, para optimizar procesos relacionados con el Sistema GAIA.

En 7 oportunidades fue proporcionada información sobre el estado del portafolio de peticiones y casos así como reuniones presenciales/híbridas sostenidas para la revisión del mismo respecto de 6 Estados (Argentina, Bahamas, Bolivia, Colombia, Ecuador y México).

Estudio inicial y admisibilidad

Entre enero y junio, se recibieron **1,194 peticiones**, habiéndose evaluado en el periodo **1,008 peticiones (84%)**, resultando en las siguientes decisiones:

- 123 aperturas a trámite 12%
- 818 rechazos 81%
- 67 solicitudes de información 7%

De las 1,008 peticiones evaluadas, hay 259 pendientes de notificarse a las partes como resultado del actual proceso de migración al nuevo sistema GAIA.

Por otro lado, se está realizando el reestudio de aquellas peticiones rechazadas entre el

13 de octubre de 2020 y el 18 de noviembre de 2021. Luego de un trabajo de **depuración de 1,595 comunicaciones**, se depuraron 391 solicitudes presentadas de acuerdo con la Resolución 1/19. De estas 391 ya se han reestudiado 273 (70%). De estas 391 solicitudes de reestudio, en 36 (13.2%) se ha cambiado la decisión a una apertura a trámite, y en las restantes se ha mantenido la decisión de rechazar la petición.

Se han redactado **97 informes de (in) admisibilidades**; de los que se han adoptado 86, de los cuales 44 han sido admisibilidades y 42 han sido inadmisibilidades, con más de **1,000 presuntas víctimas y dos comunidades como beneficiarias**.

Fondo

Se priorizó la preparación de informes en la etapa de fondo, en consecuencia, se realizaron **53 informes**, de los cuales 19 han sido sometidos al pleno de la Comisión en sus 186 y 187 Periodos de Sesiones.

De los 19 informes sometidos a consideración del pleno, **8 han sido aprobados**, en donde al menos **44 personas son beneficiarias provenientes de Argentina, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, y Uruguay**.

Entre los temas abordados en dichos informes destacan:

- La independencia judicial.
- Derecho a la integridad personal y acceso a la justicia.
- Derechos de la niñez, derecho a la vida y libertad de expresión.

El resto de los informes continuarán siendo sometidos a la Comisión en el año para su oportuna deliberación.

Fortalecimiento de la especialización de los equipos

En cumplimiento del compromiso de fortalecer la especialización de los equipos por temáticas y contextos a fin de optimizar la coherencia de los informes, se implementaron los siguientes proyectos:

Programa de formación continua en Derechos Humanos y temas conexos: Serie de actividades de formación de alto nivel

impartidas por personas expertas al personal de la Secretaría Ejecutiva. En junio de 2023 se llevó a cabo la sesión inaugural “Hablemos de graves violaciones de Derechos Humanos”, a cargo de Juan Méndez, ex Relator Especial de Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

P2. Fortalecimiento y expansión de las soluciones amistosas

Durante el primer semestre de ejecución del Plan Estratégico la CIDH facilitó 12 reuniones de trabajo y 13 reuniones técnicas, para un total de 25 espacios de diálogo. Producto de la facilitación de la Comisión, se han suscrito a la fecha **8 nuevos acuerdos de solución amistosa**. Con corte al 12 de abril de 2023¹, 6 nuevos asuntos ingresaron al portafolio de negociaciones, que en la actualidad cuenta con 111 asuntos (16 en etapa de admisibilidad y 94 en etapa de fondo).

Como parte de las labores para impulsar el mecanismo de solución amistosa y procesos de negociación y cumplimiento de ASAS, la CIDH realizó una **visita de trabajo a Colombia** del 15 al 19 de mayo de 2023. En dicho marco, el 17 de mayo, se realizó un conversatorio sobre el mecanismo de solución amistosa y su impacto transformador titulado [“Soluciones Amistosas en Colombia: un paso más cerca de las víctimas”](#), que contó con la participación de expertos de la sociedad civil, funcionarios estatales y de la academia, que compartieron sus experiencias sobre los avances, desafíos y buenas prácticas de las soluciones amistosas.

En el marco del conversatorio se hizo el lanzamiento de la cartilla [“Soluciones Amistosas en Colombia: un mecanismo para la reconciliación”](#) producida por la ANDJE,

sobre el funcionamiento del procedimiento de solución amistosa y los logros alcanzados por dicha vía en el país y que fue difundida por código QR en el mismo espacio. Asimismo, el conversatorio fue escenario para avanzar con el cumplimiento de los acuerdos de solución amistosa en los Casos [12.490, Asmeth Yamith Salazar](#) y [14.003, Maria Regina Ocampo](#) mediante la realización de sendos actos de reconocimiento de responsabilidad internacional por el Estado.

El 18 de mayo, la CIDH participó en los actos de firma de ASA y reconocimiento de responsabilidad sobre los Casos [14.906, Eladía Mendez Bautista](#); [13.711, Levis Elcener Centeno Cuero y Familia](#); [13.971, Merardo Ivan Vahos Arcila y Familia](#) y [14.887, Blanca Ruth Sanchez de Franco y Familia](#), así como en reuniones de trabajo en las cuales se suscribieron dos acuerdos amistosos en los Casos 13.973, Zoilo de Jesús Rojas Ortiz y 14.808, Diego Felipe Becerra Lizarazo y Familia.

Esta labor ha contribuido al acceso de las víctimas a una reparación integral anticipada y al acceso a una justicia interamericana de manera oportuna, a la vez que ha permitido promover el impacto transformador de las soluciones amistosas en la Región.

¹ Debido a la actualización del sistema de tramitación no ha sido posible registrar nuevos asuntos que estarían ingresando al mecanismo. Se espera superar ese obstáculo en el segundo semestre de 2023. Por la misma razón no ha sido posible elevar a aprobación 12 proyectos de informes artículo 49 elaborados en el primer semestre del año. Solo se ha hecho una prueba con un informe artículo 49 aprobado el 21 de junio de 2023, pero dado que no ha sido aun notificado a las partes, no es posible publicar la información en este momento.

P3. Priorización de peticiones y casos para garantizar una justicia más oportuna y el desarrollo de estándares con un impacto estructural en la defensa de los derechos humanos

En cumplimiento de este programa del Plan Estratégico se prepararon una serie de actividades que permitirán a la Comisión recibir insumos sobre la experiencia comparada para adoptar **criterios de priorización de peticiones y casos**. En este marco, se presentó al pleno la iniciativa del Ciclo de eventos: reflexiones y experiencias para una justicia oportuna en la CIDH.

La **hoja de ruta** para la elaboración de una política de priorización incluye paneles especializados virtuales, mesas de trabajo con personas expertas y un cuestionario público abierto para recopilar sugerencias y contribuciones que ayuden a mejorar el acceso a la justicia en la CIDH, con el fin de fomentar un proceso transparente y contar con la participación activa de diversos actores relevantes que atiendan efectivamente las

necesidades de la región. Durante el primer semestre, se concentraron los esfuerzos para los preparativos del **foro “Acceso a la Justicia Interamericana”** que inaugura el ciclo de eventos de la estrategia, programado para celebrarse durante el 187 Periodo de Sesiones de la Comisión. Esta actividad reúne a voces calificadas de organismos internacionales, órganos jurisdiccionales nacionales e internacionales, destacadas figuras de la sociedad civil y la academia e instancias nacionales usuarias del sistema para compartir su experiencia sobre estrategias para reducir el atraso procesal y priorizar casos para lograr justicia oportuna.

Estas actividades también aportarán al cumplimiento del P1. Agilización de procesos y reducción progresiva del atraso procesal.

P4. Ampliación de la capacidad de gestión de casos en transición y en trámite ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Durante este periodo se realizaron **116 consultas** a la Comisión para que decidiera sobre el otorgamiento de prórrogas, de acuerdo al artículo 46 del Reglamento, el envío a la Corte o la publicación del Informe. Las prórrogas otorgadas a los Estados durante el primer semestre del 2023 permitieron avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Comisión en sus informes de fondo. Así, los Estados tomaron 82 medidas respecto de 61 casos en transición. En particular, en algunos casos se firmó el acuerdo de cumplimiento entre las partes incluyendo medidas cuya implementación conlleva a una reparación integral. Asimismo,

los Estados avanzaron en el componente justicia examinando la posibilidad de reabrir las investigaciones por los hechos incluidos en el informe e incluso interponiendo recursos para dicha reapertura. En algunos casos el Estado presentó a las víctimas una propuesta para la reparación económica y de medidas de satisfacción. Por otra parte, las reuniones de trabajo realizadas con la Comisión significaron en un apoyo al diálogo entre las partes, permitiendo en algunos casos concretar medidas posteriores a la reunión y en otros evaluar la falta de expectativa de cumplimiento, lo cual conllevó al posterior sometimiento del

caso a la Corte Interamericana.

Finalmente, del 1 de enero al 30 de junio se sometieron **11 casos** de Argentina, Brasil, Ecuador, México, Perú y Venezuela a la jurisdicción de la **Corte Interamericana, dando acceso a una justicia al menos 15 personas**. Al respecto, se destaca avances y/o profundización en **9 estándares**, lo cual permitirá fortalecer la jurisprudencia interamericana en temas relacionados a derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la identidad de género, la protección de las personas mayores, la protección judicial, garantías en procesos sancionatorios en perjuicio de las personas privadas de libertad, derecho a la igualdad, garantías al debido proceso durante la fase de investigación penal, procesos de revocatoria de visa, deber de investigar diligentemente muertes potencialmente ilícitas cometidas por agentes estatales que ocurren en contextos conocidos por el Estado, e investigación de figuras como los “autos de resistencia” y la aplicación de la

justicia militar para las indagaciones iniciales.

Se celebraron **20 reuniones de trabajo** de casos en transición con el objetivo de evaluar los avances realizados por el Estado para cumplir con las recomendaciones emitidas por la CIDH en sus [Informes de Fondo](#) y las posibilidades de continuar con el caso en la fase de transición o someterlo a la Corte. Asimismo, se participó en la celebración de 2 acuerdos de cumplimiento de recomendaciones y en 1 acto de reconocimiento de responsabilidad de casos en transición. En 2 casos, se decidió no enviar a la Corte Interamericana y proceder hacia la publicación del Informe de Fondo, en concordancia con lo establecido en los artículos 51 de la Convención Americana y 47 del Reglamento de la CIDH.

Por último, se realizó un escrito de Buenos oficios a solicitud del Estado argentino, sobre la práctica de conformar un tribunal arbitral para determinar el monto de la reparación pecuniaria.

(RI 1) Objetivo Estratégico 1.2 Fortalecer la protección de las personas por los Estados ante el riesgo de daño grave, inminente e irreparable de los derechos humanos

La CIDH garantizó la revisión inicial en tiempo real de las solicitudes de medidas cautelares. De la misma forma, avanzó en la conclusión del análisis de los asuntos pendientes de una decisión final por el criterio cronológico. Igualmente, la Comisión dio seguimiento a la realización de una acción de supervisión por medida cautelar vigente, incidiendo en un mayor acercamiento a las partes en la implementación de las medidas. Asimismo, en ese periodo la CIDH otorgó

22 medidas cautelares, protegiendo a más de 200 personas identificadas y más de 12 mil individuos de pueblos indígenas y grupos tradicionales. Sobre las **medidas provisionales**, la CIDH aumentó su capacidad de gestión con el incremento de las solicitudes interpuestas ante la Corte IDH en comparación con 2022 (7 en total), elevando a la protección de la Corte Interamericana a 24 personas individualizadas y dos colectivos.

P5. Fortalecimiento de las medidas cautelares, con análisis de riesgo diferenciales con respecto a personas en situación histórica de exclusión

Solicitud de medidas cautelares

Mecanismo de medidas cautelares fortalecido con el diagnóstico al día de las **495 solicitudes registradas** en lo que va del año 2023 y evaluación inicial del 80% de estas.

2 medidas cautelares otorgadas, protegiendo a más de 200 personas identificadas y **más de 12 mil individuos de pueblos indígenas y comunidades tradicionales**. De las medidas otorgadas, **68% se otorgó en menos de 90 días**, incrementando la oportunidad de las decisiones de la CIDH en comparación con 2022.

424 consultas realizadas a la CIDH sobre medidas cautelares para la tomada de una decisión final. En ese sentido, se destaca el fortalecimiento del mecanismo de medidas

cautelares por la continuidad del avance en la conclusión de los asuntos cronológicos: **97.5% de los asuntos de 2021 y 82.7% de los asuntos de 2022** cuentan con decisión final.

La Comisión seguirá mejorando el mecanismo para acelerar el análisis de las solicitudes de medidas cautelares recibidas, con el enfoque de género, interseccional y diferencial requerido, garantizar los derechos fundamentales y prevenir situaciones de gravedad y urgencia que presenten un riesgo de daño irreparable a las personas o al objeto de una petición o caso pendiente ante los órganos del sistema interamericano de derechos humanos.

Medidas cautelares vigentes

Implementación de la [Resolución 2/2020](#) sobre el fortalecimiento del seguimiento de medidas cautelares vigentes por medio de la aprobación de **dos resoluciones de seguimiento**. Las resoluciones de seguimiento son parte de las gestiones de la CIDH para garantizar la efectiva implementación de sus medidas cautelares:

- [Resolución No. 9/23 \(SEGUIMIENTO\)](#) MC 552-20 - María de los Ángeles Matienzo y Kirenia Yalit Núñez Pérez, Cuba.
- [Resolución No. 32/23 \(SEGUIMIENTO\)](#) MC 972-18 - Semma Julissa Villanueva Barahona y otras, Honduras.

14 resoluciones de levantamiento total y una de levantamiento parcial. Esta iniciativa busca mantener el portafolio enfocado en los

asuntos que, por la vigencia de los requisitos reglamentarios, requieren la debida atención de la CIDH;

Cuatro comunicados de prensa de **seguimiento de MCs publicados**, llamando atención para particulares situaciones de riesgo.

Acercamiento a las personas beneficiarias y a las autoridades estatales en **dos visitas in situ** para el seguimiento en terreno de medidas cautelares vigentes respecto a [Honduras](#) y [Brasil](#). En Honduras, la CIDH realizó una visita a la Esperanza, sede del COPINH - [MC 112-16](#), así como una reunión de trabajo presencial con las partes de la [MC 1084-21](#) - Glenda Carolina Ayala Mejía y familia. Por su parte, en la visita realizada a Brasil, la CIDH tuvo la oportunidad de dar

seguimiento a 11 medidas cautelares vigentes a respecto de pueblos indígenas, grupos afrodescendientes tradicionales, personas defensoras de derechos humanos, niños, niñas y adolescentes, y personas privadas de libertad, realizando nueve reuniones de trabajo presenciales. Asimismo, la CIDH visitó a dos cárceles bajo medida cautelar y el territorio indígena de los Guajajara y Awá.

Celebración de una [audiencia pública](#) respecto de 20 medidas cautelares sobre personas privadas de la libertad en **Venezuela** en el

186 POS. **64 reuniones bilaterales** con las representaciones, beneficiarios y/o Estados; y **36 reuniones de trabajo** realizadas entre la CIDH y las partes pertinentes y **tres reuniones de portafolio** realizadas con Ecuador, México y Colombia. Tales reuniones permiten a la CIDH recibir información sobre los avances y desafíos en la implementación de las medidas, hacer un arqueo de los portafolios y hacer un seguimiento oportuno y más cercano de la implementación de las medidas otorgadas.

Difusión de información y conocimiento sobre medidas cautelares

Fortalecimiento de capacidades de líderes y líderes sociales, personas de organizaciones de la sociedad civil y grupos indígenas, entre otros, sobre el mecanismo de medidas cautelares por medio de la realización de **cinco capacitaciones** sobre medidas cautelares.

Publicación del [Mapa de Medidas Cautelares](#) interactivo en la página web con miras a ofrecer más transparencia a respecto de las medidas cautelares vigentes.

P6. Establecimiento de mecanismos especiales de protección

La CIDH permanece a disposición para el establecimiento de mecanismos especiales de protección y valora las iniciativas de las partes de una medida cautelar para solicitarlo. La Comisión destaca que el establecimiento de diferentes formatos de instrumentos especiales de seguimiento permite un acercamiento a la situación corriente de grave y urgente riesgo

de daño irreparable a los derechos humanos de las personas beneficiarias, contribuyendo para que ambas partes puedan avanzar de forma más efectiva en la implementación de la medida cautelar en escenarios complejos.

P7. Ampliación de la capacidad de gestión de las medidas provisionales

Se realizaron **4 nuevas solicitudes de medidas provisionales** por parte de la CIDH a la Corte IDH respecto de Nicaragua, Haití y Venezuela y **3 ampliaciones de medidas provisionales** a respecto de Nicaragua:

1. [Once personas privadas de libertad a respecto de Nicaragua](#) (ampliación)

2. [Equipo de radio “La Costañísima” a respecto de Nicaragua](#)

3. [Miembros de la ACIDIH a respecto de Haití](#)

4. [Pobladores de comunidades indígenas Musawas y Wilú a respecto de Nicaragua](#) (ampliación)

5. [Hugo Enrique Marino Salas a respecto de Venezuela](#) (pendiente de decisión por parte de la Corte IDH)

6. [Indígenas Mayangna privados de libertad a respecto de Nicaragua](#)

7. [Rolando Álvarez, obispo de Matagalpa, a respecto de Nicaragua](#) (ampliación)

Esto supone un incremento sustancial en las solicitudes interpuestas ante la Corte IDH en

comparación con 2022 (año en que la CIDH presentó tres nuevas solicitudes de medidas provisionales y una solicitud de ampliación)

Además, la Comisión presentó un total de 52 escritos jurídicos en relación con la supervisión de medidas provisionales vigentes dictadas por la Corte Interamericana y la CIDH participó en una audiencia de medidas provisionales presencial a respecto de 13 casos de Guatemala.

(RI 1) Objetivo Estratégico 1.3

Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos

En este objetivo estratégico destaca la publicación de diversos materiales en el marco del **Observatorio de Impacto** a fin de dar visibilidad y mejorar el impacto de las recomendaciones de la CIDH. Dentro del diálogo con los Estados, destacan las **14 presentaciones** realizadas por la CIDH ante órganos políticos de la OEA y las 7 reuniones de portafolio realizadas con Estados con el objetivo de lograr fortalecer la confianza mutua y mejorar la atención de casos pendientes. Por su parte, la Junta Directiva de la CIDH sostuvo **14 reuniones bilaterales** con Jefes/

as de Delegación de Estados miembros de la OEA en el marco de la 53^a Asamblea General de la OEA. En materia de cooperación técnica destaca la implementación del acuerdo de cooperación firmado con **Ecuador** y la atención a una una solicitud de cooperación por parte de **Chile**. También merece la pena resaltar que en el marco de los tres **Mecanismos especiales de seguimiento de recomendaciones** (para Bolivia, Colombia y Chile) se produjeron avances que se espera que contribuyan a la implementación efectiva de las recomendaciones efectuadas.

P8. Fortalecimiento del seguimiento de las recomendaciones y del SIMORE Interamericano

SIMORE Interamericano

Se activaron 3 cuentas por parte de Sociedad civil de los países de Bolivia y Ecuador. Con la activación de cuentas se fomenta el fortalecimiento del diálogo de las personas usuarias del sistema interamericano de derechos humanos, ya que a través del [SIMORE](#) se habilita a personas de sociedad civil, academia, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y Estados a que publiquen información relacionada con los avances y desafíos en el cumplimiento de las recomendaciones.

Publicaciones de Seguimiento a Recomendaciones e Impacto

En el marco del [Observatorio de Impacto](#), se publicaron los siguientes documentos:

El [Compendio – Impactos CIDH](#), el cual tiene el objetivo sistematizar, visibilizar y reflexionar sobre el impacto de la actuación de la Comisión en la defensa y protección de los derechos humanos en el hemisferio;

[Cuadernillo Impacto y Efectos de la Implementación de la Resolución 1/2020 sobre Pandemia y Derechos Humanos](#), como un ejercicio dirigido a divulgar los hallazgos del Observatorio respecto de decisiones

adoptadas en el ámbito interno de los Estados que tuvieron en cuenta el contenido y recomendaciones de la Resolución No. 1/2020 “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas” como orientación o fundamento;

[Informe sobre Mecanismos Nacionales de Implementación de Recomendaciones de la CIDH](#). Este informe es resultado de los esfuerzos emprendidos por la Comisión para fortalecer los procesos de seguimiento de sus recomendaciones y decisiones, en el marco de su planificación estratégica 2017-2021 y 2023-2027.

Seguimiento de Informes de Fondo publicados

Se dio continuidad a las estrategias reforzadas de casos con alcance estructural, mediante acompañamientos cercanos a los procesos de implementación de recomendaciones, incluidos:

- **138 casos del Comunicado Conjunto de Prensa 1193**, respecto de Perú, relacionados con el periodo de violencia de los años 80 y 90. Con la estrategia, se han realizado reuniones periódicas, cada una sobre un eje temático distinto (reparaciones y justicia). Las reuniones se realizaron el 20 de febrero y el 12 de junio de 2023;
- **Caso 12.051 Maria Da Penha**, en materia de violencia doméstica respecto de Brasil,

con reuniones de trabajo (27 de febrero y 16 de mayo de 2023 - presencial) orientadas en generar acuerdos entre las partes;

- **Caso 11.712 Leonel de Jesús Isaza Echeverry y otro**, respecto de Colombia, realizada el 28 de marzo de 28, 2023;

Asimismo, se han sostenido reuniones con el Estado de Argentina en su calidad de *Amicus Curiae* en el **caso 12.254 Víctor Saldaño respecto de Estados Unidos**.

Con la implementación de estrategias reforzadas, la Comisión busca brindar un acompañamiento técnico, cercano y directo con las partes para el diseño de medidas y acciones para el cumplimiento de las recomendaciones.

P9. Diálogo multinivel y agenda de trabajo con Estados

La Comisión ha dado continuidad al tradicional **diálogo sostenido con los grupos regionales** (Sudamérica + México, Centroamérica y República Dominicana, CARICOM, y Estados Unidos y Canadá) en su 186 Período Ordinario de Sesiones llevado a cabo en marzo de 2023. Se trata de una valiosa oportunidad para sostener un intercambio directo, franco y abierto con las representaciones permanentes de los Estados Miembros y tratar asuntos de relevancia para la labor de la Comisión. En esta oportunidad, se destacaron asuntos diversos como la situación de los Derechos Humanos en la región, el impacto de la migración especialmente en los países de Centroamérica, así como se presentó el Plan Estratégico 2023-2027 y se informó sobre la situación Financiera de la OEA y su impacto en la CIDH.

A su vez, en cumplimiento de su rol de órgano consultivo de la OEA en materia de derechos humanos, la Comisión realizó **14 presentaciones ante órganos políticos**, siendo 12 ante el Consejo Permanente de la OEA y la Presentación del Informe Anual 2022 de la CIDH a la 53ª Asamblea General. Lo anterior permitió a la CIDH informar de primera mano a los Estados Miembros y a la comunidad internacional sobre la situación de derechos humanos en el Perú y en Haití, entre otros asuntos.

Para fomentar el acceso a la información y la cultura de transparencia activa, también fueron realizadas en el período **7 reuniones de portafolio** con Estados (Ecuador, Colombia, Honduras, Bahamas, México y 2 reuniones con Argentina). Se tratan de reuniones periódicas entre el equipo técnico de la SE/CIDH y de los Estados para revisar extensivamente la cartera de casos en etapa de admisibilidad, transición, soluciones amistosas, seguimiento de recomendaciones y medidas cautelares, y que contribuyen con el objetivo de lograr fortalecer la confianza mutua y mejorar la atención de casos pendientes por parte de los Estados, así como solventar dudas y aclarar situaciones específicas.

Como parte de los diálogos multinivel, la Junta Directiva de la CIDH sostuvo **14 reuniones bilaterales** con Jefes/as de Delegación de Estados miembros de la OEA en el marco de la 53ª Asamblea General de la OEA (Argentina, Bahamas, Brasil, Canadá, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guyana, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Santa Lucía). En dichas reuniones, la CIDH informó a las altas autoridades diplomáticas sobre la situación de los Derechos Humanos en la región, así como sostuvo un diálogo sobre el fortalecimiento de la CIDH y temas relacionados con la estrategia para continuar avanzando en la reducción del retraso procesal.

Cooperación técnica

Durante el primer semestre 2023 destaca la implementación del acuerdo de cooperación firmado con el estado de **Ecuador** en materia de derechos de las personas privadas de libertad, con un plan de trabajo que incluye acciones para fortalecer las capacidades del funcionariado público de las tres funciones estatales. En particular, se avanzó con el

desarrollo del primer bloque de capacitaciones dirigido a la función ejecutiva con un alcance de 40 personas. Por otra parte, se atendió una solicitud de cooperación por parte del Estado de **Chile**, elaborando y notificando la CIDH un documento con observaciones técnicas basadas en los estándares interamericanos dirigidas a fortalecer la política pública que el

referido Estado se encuentra implementando en materia de reparaciones y medidas de no repetición sobre graves violaciones de derechos humanos. Además de lo señalado, se llevaron adelante acciones de cooperación con instituciones del sector de justicia de Colombia (Jurisdicción Especial para la Paz) y Brasil (Defensoría Pública de la Unión).

Por su parte, con relación de los Estados del CARICOM, la CIDH realizó visitas de cooperación técnica a Suriname y Santa Lucía para explorar posibilidades de cooperación.

Como resultado, recibió una solicitud de cooperación por parte del Estado de Suriname relativa a las políticas públicas para combatir la violencia contra las mujeres. Con respecto a Santa Lucía, se avanzaron acciones para la ratificación de convenciones americanas relacionadas con la discriminación, la discriminación racial, los derechos de las personas con discapacidad y de las personas mayores, entre otras acciones de cooperación en desarrollo. (Ver programa 17).

Mecanismos Especiales de Seguimiento de recomendaciones

Los mecanismos de seguimiento de recomendaciones tienen la finalidad de articular un trabajo reforzado en torno a un número identificado de recomendaciones, con el objetivo de promover su implementación y analizar sus niveles de cumplimiento. Dichos mecanismos facilitan un análisis holístico de las decisiones y recomendaciones de la CIDH, ya que permiten dar una exposición pública del caso o la situación, y proveen el seguimiento periódico y sistemático para un seguimiento más profundo y enfocado por parte de la Comisión.

Mesa de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del GIEI Bolivia (MESEG)

Del 24 al 26 de enero se llevó a cabo una [visita de trabajo](#) que permitió el diálogo con diversos actores sobre avances y retos en la implementación de las recomendaciones del Informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para Bolivia (GIEI Bolivia), particularmente en materia de investigación de los hechos de 2019 y de reparación integral a las víctimas de vulneraciones a los derechos humanos.

Mecanismo de Seguimiento a las recomendaciones de la visita de trabajo a Colombia

En enero se lanzó y presentó en Colombia el [primer informe de seguimiento](#), además

de que se constituyó el mecanismo, y se realizó una visita de alto nivel en marzo para terminar de negociar el mecanismo. De las 28 recomendaciones analizadas, 11 siguen pendientes de cumplimiento, 14 parcialmente cumplidas, y 3 han sido cumplidas de manera parcial sustantiva. Posteriormente, el 9 de junio, se instaló el Mecanismo Conjunto de Seguimiento a las recomendaciones que formuló luego de la [visita a Colombia de junio de 2021](#).

Mecanismo Conjunto de Seguimiento de Recomendaciones para el Informe de Situación de Derechos Humanos en Chile (MESECH)

El 19 y 20 de junio se realizó una visita de trabajo en el marco del MESECH. La CIDH se reunió en esta oportunidad con altas autoridades del Estado, así como órganos autónomos que actúan en la observancia de los derechos humanos en el país y organizaciones de la sociedad civil para avanzar en la aplicación de metodologías especializadas que permitan que el Mecanismo analice y evalúe los avances en el cumplimiento de las recomendaciones del informe Situación de Derechos Humanos en Chile; así como la articulación y desarrollo de actividades para brindar asistencia especializada en los procesos de implementación de las recomendaciones del informe.

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.1

Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos

Dentro de este objetivo estratégico destaca la respuesta dada por la CIDH a situaciones de crisis de derechos humanos en **Perú, Nicaragua y Cuba**. En el caso de Perú, la CIDH fue capaz de reaccionar con gran prontitud a los hechos ocurridos entre diciembre de 2022 y enero de 2023, realizando una visita en el mismo mes de enero que dio lugar a la publicación de un

informe. Por otro lado, se han comenzado a mapear y sistematizar herramientas, tecnologías y métodos tanto del Sistema Interamericano como de otras instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil con vistas a incorporar **buenas prácticas en el trabajo de prevención** de violaciones de derechos humanos.

P10. Estrategias de monitoreo para contribuir a la prevención de violaciones de los derechos humanos

Con este programa, la CIDH espera fortalecer sus **mecanismos y procedimientos de detección oportuna de riesgos** de violaciones a los derechos humanos en la región, utilizando un enfoque preventivo. Para detectar estos patrones y tendencias de riesgos es necesario desarrollar indicadores, metodologías y herramientas para la recolección, registro, catalogación y análisis de información de fuentes cerradas y abiertas.

Para tal efecto la CIDH ha recibido financiamiento de 3 años por parte de la Fundación Ford para el desarrollo de un proyecto enfocado a la detección oportuna de riesgos a la institucionalidad democrática,

emisión de alertas tempranas, y cooperación técnica con los Estados para la construcción de medidas preventivas. La Institucionalidad democrática es uno de los ejes transversales y materia del Programa 13 del Plan Estratégico.

El Sistema de Alertas Tempranas de la CIDH es una de las estrategias de la CIDH para identificar y visibilizar riesgos de violaciones a los derechos humanos; alertar a la CIDH sobre los riesgos; anticipar cursos de acción; denunciar abusos; y solicitar medidas a los Estados. En 2023, la CIDH emitió alertas tempranas sobre riesgos a la institucionalidad democrática y protesta social en **Ecuador y Perú**.

P11. Ampliación de la gestión de la información en el monitoreo de riesgos

Para modernizar y apoyar las acciones de monitoreo de riesgos y factores que dan origen a violaciones de derechos humanos, la

CIDH se propone fortalecer sus **metodologías y herramientas** con el fin de facilitar y automatizar la búsqueda, recolección, análisis

y gestión de la información recibida de diversas fuentes y producida por la CIDH.

Este proceso ha iniciado con el diagnóstico de los procedimientos internos de gestión de información en la SEA-MPCT, las herramientas utilizadas en las áreas de la CIDH, así como con el mapeo de necesidades internas.

Por otro lado, se llevó a cabo un **mapeo y sistematización** de las herramientas,

tecnologías y métodos existentes en los mecanismos del Sistema Interamericano, en otros ámbitos de la OEA, en el sistema de Naciones Unidas, empresas y organizaciones de la sociedad civil, con experiencia de trabajo en gestión de información para el análisis de riesgos. Como resultado preliminar se cuenta con un estudio inicial en el que se identifican redes, instituciones y herramientas que podrían ser aplicables en el contexto de la CIDH.

P12. Atención y respuesta oportuna a crisis y situaciones emergentes de derechos humanos

Nicaragua

En el marco de la hoja de ruta elaborada tras la excarcelación de 222 personas privadas de libertad, se logró visibilizar internacionalmente la crisis en Nicaragua mediante la publicación de 5 comunicados de prensa, la realización de audiencia pública de oficio sobre la Privación arbitraria de la nacionalidad y violaciones a los derechos humanos, la publicación de base de datos sobre personas privadas de libertad y excarceladas y la visita del MESENI a Bruselas, Ginebra y Madrid. Asimismo, se amplió la recolección de información tras 3 visitas de trabajo en las cuales se tomaron 65 testimonios en Atlanta, Miami, Los Ángeles. Adicionalmente, se fortaleció la cooperación con otras instancias de la OEA y de ONU a través de reunión con el Grupo de trabajo de la OEA sobre Nicaragua, el envío de aportes a la resolución de la Asamblea General de la OEA sobre la situación del país y la articulación continuada con el grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre Nicaragua.

Cuba

Estrategia implementada para el seguimiento y atención de la agudización de la represión estatal a las protestas sociales en el país. Se incluyó en el Capítulo IV-B del Informe Anual y en el capítulo de contexto del informe sobre derechos laborales y sindicales en Cuba y esto permitió una visibilización detallada de

las estrategias represivas del Estado. Además, se difundió ampliamente la información sobre las protestas del 2023 mediante un tweet y un comunicado de prensa, generando conciencia y atención mediática. Para fortalecer la colaboración y el diálogo, una reunión con la sociedad civil fue realizada en el marco de la Red Cuba, propiciando un espacio de intercambio de ideas y perspectivas.

Perú

Entre el 7 de diciembre de 2022 y el 23 de enero de 2023 miles de personas se movilizaron en todo el territorio nacional del Perú ejerciendo su derecho a la protesta. En este periodo de tiempo se registraron en el país 477 manifestaciones. La CIDH realizó un monitoreo cercano de la situación.

Se realizó una visita de trabajo del 11 al 13 de enero de 2023 precedida por una misión técnica preparatoria (*ver más detalles sobre la visita a Perú en el Programa 13*). Posteriormente a la visita, se publicó un informe sobre los hechos ocurridos entre el 7 de diciembre de 2022 y el 23 de enero de 2023, abordando el contexto de la crisis de institucionalidad democrática y social en el país. La CIDH concluyó que la respuesta de las fuerzas estatales no fue uniforme en todo el territorio nacional y que hubo graves episodios de uso excesivo de la fuerza en casos concretos. En casos específicos, la respuesta del Estado estuvo caracterizada por

el uso desproporcionado, indiscriminado y letal de la fuerza. Asimismo, se registraron graves violaciones de derechos humanos que deben ser investigadas con debida diligencia y con un enfoque étnico-racial. El informe contiene 36 recomendaciones dirigidas al Estado en

materia de diálogo y superación de la crisis; seguridad ciudadana; reparación y atención a víctimas de violaciones de derechos humanos; lucha contra la impunidad; institucionalidad democrática; y libertad de expresión, reunión y asociación.

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.2

Profundizar la conciencia de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan origen a las violaciones de derechos humanos en el hemisferio

La CIDH abordó situaciones relacionadas con la **institucionalidad democrática** en países como Venezuela, Cuba, Haití, Honduras y Nicaragua, entre otros, consiguiendo en el caso de **Nicaragua** hacer aportaciones a la resolución sobre este país adoptada en la 53 Asamblea General de la OEA. Por su parte, todas las relatorías temáticas de la CIDH realizaron un intenso trabajo durante este periodo para atender los factores estructurales que dan lugar a discriminación y violencia y se publicaron **6 informes temáticos** poniendo el acento en la situación de personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos y con estándares novedosos.

En materia de **DESCA**, además de numerosas actividades de promoción por parte de la Relatoría especial, destacan las visitas de trabajo y entre ellas la visita a **Estados Unidos** -la primera sobre DESCAs- en la que se abordaron cuestiones como las personas en situación de calle en Los Ángeles o la situación de personas defensoras del medio ambiente en Luisiana y Alaska.

Igualmente, en cuanto a **libertad de expresión** la Relatoría especial realizó múltiples actividades de promoción y capacitación y, junto a otras relatorías especiales de Naciones Unidas, presentó la Declaración conjunta 2023 sobre la *libertad de los medios de comunicación y la democracia*. En materia de **derechos humanos en el espacio digital**, se presentó a los Estados miembros de la OEA el *Informe interamericano sobre Inclusión, Apropiación Digital y Gobernanza de Contenidos*.

Respecto al compromiso estratégico de la CIDH de prestar una atención priorizada al **Caribe** y a **Centroamérica**, destacan las visitas a Santa Lucía y Suriname y el fortalecimiento de la Red de Diálogo del Caribe así como la atención prestada a las situaciones de Nicaragua y Honduras y la publicación de 4 informes temáticos sobre situaciones de derechos humanos en el norte de Centroamérica.

P13. Promoción y fortalecimiento del Estado de derecho, la institucionalidad democrática y la independencia de poderes

Se realizaron múltiples actividades y documentos orientados a visibilizar situaciones que pueden atentar contra la institucionalidad democrática, consiguiendo influir en resolución de la OEA y en resoluciones de órganos internacionales respecto de **Nicaragua**.

También la CIDH solicitó a la Corte IDH dos nuevas medidas provisionales y la ampliación de otras tres medidas para la protección de los derechos de las personas respecto de Nicaragua, así como solicitó otra medida provisional respecto de Venezuela (ver más información en P7). En el capítulo IV-B del Informe Anual de 2022 se visibilizó de manera particular la ausencia del Estado de Derecho y afectaciones a derechos humanos por la falta de independencia de poderes en **Venezuela, Cuba y Nicaragua**, bien como las afectaciones a la independencia judicial en Guatemala. En el capítulo IVA, se visibilizó lo monitoreado acerca la institucionalidad democrática y acceso a la justicia en todos los demás países de la región.

Por otro lado, la Comisión aprobó 3 informes de fondo sobre **Argentina, El Salvador y Nicaragua**, que abordaron temas de independencia judicial, derecho a la vida y libertad de expresión. Tales informes serán notificados a las partes y la Comisión decidirá, en su momento, su publicación o eventual envío a la Corte Interamericana.

Asimismo, en el Informe sobre derechos humanos en **Haití**, la CIDH advirtió que los desafíos en relación con la gobernanza institucional responden a factores estructurales de inestabilidad política y a obstáculos de consolidación de instituciones en las últimas décadas. El informe contiene 26 recomendaciones y hace un llamado al Estado y a todos los actores sociales y políticos a profundizar sus esfuerzos para retomar el marco constitucional y

viabilizar la recuperación de las instituciones democráticas. La CIDH también solicitó una medida provisional para la protección de personas defensoras de derechos humanos a la Corte IDH respecto de Haití (*ver más información en P7*).

A partir de visitas in loco – a Bolivia y Honduras - y de trabajo – a Perú - la CIDH pudo realizar observaciones preliminares y/o llamados referentes a desafíos identificados en materia de independencia del Poder Judicial y el espacio cívico y la participación ciudadana.

La visita a **Bolivia** se realizó en un complejo escenario sociopolítico marcado por la polarización social y divisiones internas en el partido de gobierno. La presencia de la CIDH en el territorio permitió fortalecer los espacios de diálogo y escucha activa, necesarios para la canalización de demandas de sectores con intereses antagónicos que, en el pasado, han motivado la conflictividad social. Se realizaron 30 reuniones con autoridades estatales y 24 espacios de escucha con diversas organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras y periodistas. La presencia de la CIDH en Santa Cruz de la Sierra, en particular, alcanzó el objetivo de abrir canales de comunicación con sectores de la sociedad boliviana que han denunciado falta de atención en derechos humanos, tanto a nivel estatal como internacional. Esto contribuye con el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos. Entre otros temas observados, las visitas a centros de privación de la libertad permitieron visibilizar desafíos estructurales como el hacinamiento y el abuso de la prisión preventiva. Tras la visita, la Comisión logró reiterar, desde el territorio boliviano, el llamado a revertir la polarización social y avanzar hacia nueva etapa de reconciliación en el país.

La visita in loco a **Honduras** se realizó entre el 24 y 28 de abril de 2023 a invitación del Estado, con el objetivo de verificar la situación general de los derechos humanos en el país. En sus observaciones preliminares, la CIDH indicó que la pobreza y la desigualdad, la violencia y la inseguridad ciudadana, la falta de independencia judicial, las limitaciones en el acceso a la justicia, la impunidad, la conflictividad territorial y el fenómeno generalizado de corrupción continúan siendo obstáculos estructurales. A lo anterior se suma una serie de desafíos emergentes que responden a la actual coyuntura en Honduras, como la reducción del espacio cívico con particulares impactos en el pluralismo político y la participación ciudadana, así como importantes desafíos en la administración y gestión pública que profundizan la debilidad institucional y menoscaban las capacidades técnicas del Estado para la ejecución de sus funciones. Asimismo, observó con preocupación ataques contra la independencia de la institución nacional de derechos humanos y la falta de implementación de sus recomendaciones, así como el serio debilitamiento del Mecanismo de Protección de Defensores y Periodistas. La Comisión señaló que estas problemáticas estructurales y coyunturales afectan de manera diferenciada a grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad o en situación histórica de discriminación, tales como los pueblos indígenas, afrodescendientes y garífunas, las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, la población LGBTI, las personas mayores, en movilidad humana, defensoras de derechos humanos y operadoras de justicia, privadas de libertad y periodistas.

En similar sentido, la visita a **Perú** se realizó en un contexto de polarización social, confrontación entre los poderes públicos, acusaciones no probadas de fraude electoral y riesgos a la democracia. La visita de la CIDH y el posterior informe de país se sumaron a una estrategia más amplia de monitoreo sobre la situación de institucionalidad democrática y resultaron en la emisión de recomendaciones

que, de implementarse, permitirán reforzar y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Estado a partir de la separación e independencia práctica, real y efectiva de los poderes públicos, entes de control y del Sistema Electoral.

Por otro lado, a través de la relatoría sobre Memoria, Verdad y Justicia, la CIDH destacó, mediante comunicado regional, cómo el paso del tiempo constituye un obstáculo en los esfuerzos por construir memoria, conocer la verdad y lograr justicia, señalando la necesidad de abordar el envejecimiento de las víctimas y sus familias en estos procesos. Asimismo, impulsó avances e identificó retos relacionados a la búsqueda de personas desaparecidas, destacando en audiencia desafíos regionales que enfrentan los familiares buscadores y emitiendo alerta sobre el cierre de comisión de búsqueda en Brasil; también solicitando información y reuniéndose con diferentes actores respecto proyecto de ley de mujeres y familiares buscadores en Colombia. Adicionalmente, difundió buena práctica de iniciativa en memoria con perspectiva de género relacionada al contexto argentino al promover la circulación de la muestra Ser Mujer en la ESMA en la OEA.

La Comisión también ha alertado a los Estados y la comunidad internacional respecto de diferentes tendencias, situaciones o temas de preocupación. En particular, hizo llamamientos, mediante comunicados de prensa: la independencia judicial en **Perú**; la violencia contra manifestantes PPI en Jujuy, **Argentina**; la democracia en Ecuador; la continuidad de la represión y la situación de derechos humanos en **Nicaragua**; el 1 año de vigencia del Estado de Excepción en **El Salvador**; los ataques a la institucionalidad democrática en **Brasil**; el inicio del proceso electoral en **Guatemala**. En ese periodo, dio atención situaciones relacionadas este programa, solicitando información sobre: la violencia en la región del Pacífico enviada para monitoreo de la implementación de los Acuerdos de Paz; el régimen de excepción en

El Salvador; los procedimientos disciplinarios contra personas fiscales en Perú; diferentes temas para el informe de país Honduras. Adicionalmente, en audiencias públicas, la CIDH ha promovido la discusión ante la comunidad internacional sobre amenazas a la independencia judicial en Centroamérica y Sudamérica y la privación arbitraria de la nacionalidad de personas nicaragüenses,

de oficio. Finalmente, entre los días 5 al 9 de junio, una delegación de la CIDH llevó a cabo visitas de trabajo a **Uruguay, Paraguay y Argentina** oportunidad que se difundieron estándares interamericanos sobre discriminación étnico-raciales establecidos en el informe “Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de personas afrodescendientes”.

P14. Atención a los factores estructurales que dan lugar a la discriminación y la violencia contra personas en situación de exclusión

Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

La publicación del informe [“Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes Tribales en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua”](#) abre las puertas a posibilidades de cooperación técnica con Estados y sociedad civil para contribuir a avanzar frente a estos desafíos. El informe analiza la situación de los derechos a la propiedad colectiva, a un medio ambiente sano, a la alimentación y al agua, a la salud y a la educación de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Este informe constituye es una herramienta de visibilización y valorización de los modos de vida de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales. Por otro lado,

la visita de la CIDH a Perú también se realizó en un contexto de discriminación y desigualdad que han generado la exclusión en el acceso a DESCA. En particular, hacia los pueblos indígenas y las comunidades campesinas de las provincias ubicadas al sur del país; regiones donde se ha concentrado la mayor cantidad de protestas, de mensajes estigmatizantes y de denuncias de violaciones de derechos humanos, así como hechos de violencia. La visita de la CIDH a regiones como Cusco, Juliaca y Ayacucho resultó en la incorporación, en el informe de país, de una perspectiva interseccional que toma en cuenta la situación preexistente de exclusión que persiste contra los pueblos indígenas y comunidades campesinas del país.

Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres

El informe [“El Impacto del Crimen Organizado en las Mujeres, Niñas y Adolescentes en los países del Norte de Centroamérica”](#) tiene por objeto analizar las diversas formas de violencia y discriminación a las que están expuestas en los contextos de violencia e inseguridad que atraviesan estos países; las dinámicas de género que caracterizan el accionar de las pandillas o grupos delincuenciales; y las respuestas estatales al

respecto. Como resultado de la publicación de este informe, la CIDH contribuye a erradicar la ausencia de análisis a profundidad del vínculo entre el actuar del crimen organizado y la violencia de género contra las mujeres. El informe permitirá la cooperación técnica y a seguir dialogando con los Estados del Norte de Centroamérica, y otros Estados de la región que enfrenten desafíos similares.

Relatoría sobre los Derechos de las Personas Migrantes

Respecto a las crisis de movilidad humana en la región, la CIDH ha solicitado información a los Estados bajo el artículo 41 de la Convención Americana respecto a datos sobre la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, la situación en los centros de detención y las políticas migratorias implementadas. Asimismo, ha destacado las situaciones observadas a través de comunicados de prensa y pronunciamientos en redes sociales, con el fin de visibilizar los desafíos que enfrentan las personas migrantes, en particular respecto de temas

como el incendio en un centro de migración en México y los cambios en la política migratoria de Estados Unidos. La CIDH también ha presentado dos proyectos de informes: el Informe subregional sobre movilidad humana en el Norte de Centroamérica y el Informe sobre personas venezolanas migrantes, refugiadas y en necesidad de protección internacional. A través de ellos, visibiliza situaciones de preocupación, formula recomendaciones a los Estados y amplía la conciencia sobre los derechos de las personas en movilidad.

Relatoría sobre los derechos de la niñez

La CIDH realizó una visita promocional a Paraguay, en la que se difundieron los estándares interamericanos establecidos en los informes [“El derecho de las niñas y los niños a la familia. Cuidado alternativo. Poniendo fin a la institucionalización en las Américas”](#), y [“Hacia la garantía efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección”](#), y se impartió una capacitación a más de 30

personas de instituciones públicas y entidades de cuidado alternativo sobre los estándares interamericanos sobre el derecho de niñas, niños y adolescentes (NNA) a vivir en familia. Asimismo, durante la visita, la República de Paraguay manifestó su compromiso de seguir cooperando con la CIDH, en particular en la implementación del sistema “Children First” en el país.

Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y operadores de justicia

La CIDH publicó el [informe sobre la “Situación de las personas defensoras del medio ambiente en los países del Norte de Centroamérica”](#), que identifica un número significativo de los hechos de violencia contra personas defensoras del medio ambiente en el Norte de Centroamérica e indica que existen grupos expuestos a un mayor riesgo, tales como mujeres y personas defensoras indígenas y afrodescendientes. Entre los actos de violencia se observan discursos estigmatizantes, hostigamientos y amenazas,

atentados contra la vida e integridad personal, asesinatos y desapariciones forzadas. A su vez, la criminalización de este tipo de defensa, a través del uso indebido del derecho penal, ha sido una práctica comúnmente utilizada. El informe también analiza la respuesta institucional y ofrece una serie de recomendaciones con miras a fortalecer los esfuerzos para proteger y garantizar los derechos de las personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente, tierra y territorio.

Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad

El [Informe de la CIDH sobre Mujeres Privadas de Libertad](#) aplica el enfoque de género e interseccionalidad a fin de analizar la situación de especial de riesgo que enfrentan las mujeres involucradas con el sistema penal en las Américas. De manera particular, logra visibilizar las causas del involucramiento de las mujeres con la comisión de delitos que derivan en su detención, el riesgo que enfrentan en detención por razones de género, y el impacto desproporcionado que su encarcelamiento provoca en sus vidas y en las de las personas

bajo su cuidado, especialmente de sus hijas e hijos. Asimismo, el Informe desarrolla estándares novedosos en la materia y contempla 60 recomendaciones que sirven de referencia para la creación de políticas públicas por parte de los Estados de la región, así como para la ampliación de la conciencia de los agentes estatales sobre la necesidad de incorporar perspectivas de género enfocadas en respetar los derechos de las mujeres en contacto con los sistemas de justicia penal.

Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial

Se realizó una visita promocional a Paraguay, Argentina y Uruguay con el fin de promover los estándares interamericanos establecidos en el [informe “Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de personas afrodescendientes”](#). Esta visita tuvo resultados importantes en materia de fortalecimiento de la colaboración entre la Comisión Interamericana y estos Estados en

el ámbito de los derechos de las personas afrodescendientes y la eliminación de la discriminación racial. Como resultado de esta visita, destaca el compromiso que autoridades estatales expresaron para seguir cooperando con la CIDH en la ejecución de su mandato, en particular sobre la protección efectiva de los derechos de las personas afrodescendientes y la erradicación de la discriminación racial.

Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex

La CIDH continuó emitiendo alertas por la situación de derechos humanos de las personas LGBTI en la región, lo que tuvo como resultado llamar la atención, tanto de Estados como sociedad civil, a problemas estructurales que pueden derivar en graves violaciones de derechos humanos. Al respecto, el boletín trimestral LGBTI, incluyó alertas sobre narrativas que incitan al odio, legitiman la discriminación o incluso incitan a la violencia

basada en prejuicios. Asimismo, se publicaron comunicados de prensa por situaciones en Estados específicos, con el resultado de alertar sobre riesgos a los derechos de las personas LGBTI. Durante el período de reporte, se despenalizaron las relaciones entre personas del mismo sexo en Venezuela; esta despenalización había sido urgida por la CIDH en reiteradas oportunidades.

Relatoría sobre Personas Mayores

La CIDH presentó el primer informe temático sobre los derechos de las personas mayores denominado “[Derechos humanos de las personas mayores y sistemas nacionales de protección en las Américas](#)”. La presentación virtual contó con la participación de personas expertas y sociedad civil. En formato presencial, la presentación se realizó en Montevideo, Uruguay, en el marco de la visita de la Presidenta a dicho país y se contó con la participación del Defensor del Pueblo de Uruguay, el Presidente de la sociedad de

geriátrica y especialistas de sociedad civil. La presentación generó un impacto positivo que ha permitido elevar la participación y liderazgo de la CIDH en la materia. Así, la CIDH estuvo presente en conversatorio “Access to justice for older persons: Effective and participative systems”, evento organizado por Instituto de las Naciones Unidas para el entrenamiento y la capacitación (UNITAR); y en el evento “Agenda Foro Académico y Social “Vejece, justicia y derecho” organizado por la Universidad del Externado de Colombia.

Relatoría sobre Personas con Discapacidad

Se han fortalecido las relaciones con actores estatales y de sociedad civil, a través de distintas reuniones en las que se ha podido recibir información y trasladar estándares en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, incluidas participaciones de la Relatoría en Conversatorios con niñez y adolescencia de las Américas sobre infancia y discapacidad, y sobre Capacidad Jurídica. La Relatoría también ha tenido un impacto a nivel interno incorporando la perspectiva de

discapacidad en 2 resoluciones de medidas cautelares; informes temáticos y de país; iniciativas de capacitación y cooperación técnica; opiniones consultivas en trámite ante la Corte IDH y la evaluación interna sobre las necesidades de interpretación. Esto, último contribuye a la Comisión a contar con mejores herramientas para garantizar la igualdad en el acceso a las reuniones y contenidos de trabajo de este órgano.

P15. Programa especial sobre los derechos económicos sociales, culturales y ambientales

Durante el primer semestre de 2023, y al tiempo que se estaba realizando el proceso de selección para la nueva persona titular de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (REDESCA), esta Relatoría mantuvo una intensa actividad para conseguir avances en el posicionamiento y visibilidad de los DESCAs.

Se realizaron numerosas **actividades en alianza con sociedad civil, academia, instituciones nacionales de derechos humanos y Estados**, de las que cabe destacar las visitas de trabajo a México, Costa Rica, Panamá y Honduras (junto a la

CIDH), con el objetivo de continuar recabando información para el futuro informe sobre “Pobreza, cambio climático y DESCAs en Centro América y México, en el contexto de la movilidad humana”. Se realizaron actividades de capacitación a 83 representantes de la sociedad civil de los países mencionados, y Nicaragua.

Además, la visita de trabajo a **Los Ángeles** sirvió para continuar monitoreando la situación de las personas en situación de calle en el Hemisferio, y brindar información al Estado sobre esta situación. El resultado de la misma fue la publicación de un comunicado

de prensa, y su informe respectivo. La visita de trabajo a **Brasil**, solicitada por organizaciones de la sociedad civil, fue la primera en temas DESCA a ese país. Por último, la visita sin precedentes a Alaska y Luisiana para monitorear la situación de defensores del medio ambiente, permitió a REDESCA establecer una línea de trabajo con la sociedad civil estadounidense en temática sobre cambio climático.

Asimismo, la REDESCA participó en **25 actividades promocionales y académicas** orientadas a promover los DESCA, entre ellas el III FMDH 2023; Symposium Bringing HR Home-UCLA; Diplomado Digital de Liderazgo en Inclusión Social y Acceso a Derechos; Visita a Uruguay con la Cátedra UNESCO DDHH Udelar; Diálogos CSJ México; Encuentro Nacional de Abogados Populares contra los Pesticidas y Lanzamiento Línea Nacional de Base en empresas y DDHH Argentina.

Como resultado del trabajo de la REDESCA en su línea estratégica **de políticas fiscales y DDHH**, se realizó una audiencia pública en la temática durante el 186 Periodo de Sesiones así como un evento paralelo sobre derechos laborales, que tuvo como resultado la realización de una audiencia pública en el 187 PS sobre “empleo informal y DDHH” en la región.

A través de un comunicado de prensa y en el contexto del Día Internacional de las personas Trabajadoras, la Relatoría realizó un llamamiento a los Estados americanos para avanzar en el reconocimiento de los aportes sociales, económicos y ambientales de las **personas recicladoras** en empleo informal,

así como a respetar y garantizar efectivamente sus derechos humanos. Igualmente, en el contexto del Día Internacional de la Visibilidad Trans y en un comunicado de prensa conjunto con la CIDH, la Relatoría hizo un llamado a los Estados americanos a garantizar los DESCA de las **personas trans y de género diverso**, habiendo observado que en los últimos años han aumentado los discursos estigmatizantes y las medidas legales regresivas sobre derechos de las personas trans en las Américas y el Caribe, en particular el derecho a la salud de las personas trans jóvenes.

Respecto a la situación en países concretos, la REDESCA junto con la CIDH publicó el informe temático sobre **derechos laborales y sindicales en Cuba**, que tiene por objeto visibilizar las afectaciones a los derechos humanos que enfrentan las personas trabajadoras en el país y brindar recomendaciones al respecto al Estado para contribuir a la protección de los derechos laborales y sindicales, así como al acceso a la justicia en relación con tales derechos.

También la REDESCA llamó la atención, junto con la CIDH, sobre las afectaciones al derecho a la propiedad y del acceso a DESCA, especialmente del derecho a la seguridad social de las **personas nicaragüenses privadas arbitrariamente de su nacionalidad**, así como sobre la grave crisis humanitaria a causa de la discriminación étnico racial que ha generado 570 muertes de niñas y niños **Yanomamis en Brasil**, haciendo un llamamiento al Estado para desplegar el máximo de sus esfuerzos para garantizar la supervivencia de esa población.

P16. Programa especial sobre la libertad de expresión y el acceso a información

En este período, la Relatoría Especial continuó la implementación de su Plan trianual 2020-2023 dirigido a proteger, promover e impulsar los estándares interamericanos de libertad

de expresión a través de los mecanismos del sistema interamericano de derechos humanos. Con ese fin, la oficina participó de audiencias ante la Corte IDH, prestó asistencia técnica

en el estudio de medidas cautelares, participó de espacios de promoción y denuncia, y desarrolló conocimiento técnico en la materia.

En materia de **acceso a la justicia**, la RELE participó en el 156 Período Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en donde presentó en la audiencia del Caso Viteri Ungaretti y otros Vs. Ecuador, a través del cual se espera avanzar estándares de protección a denunciantes de hechos de corrupción. La oficina también acompañó la publicación del informe final del caso Paya y otros vs Cuba, que consolida estándares en debida diligencia en las investigaciones y la especial protección a defensores de derechos humanos, dentro del contexto actual cubano en el que se siguen cometiendo crímenes contra voces disidentes.

En cuanto al mecanismo de **medidas cautelares y provisionales**, la Relatoría Especial colaboró en el estudio de 14 solicitudes de medidas cautelares; y 2 solicitudes de medidas provisionales, de las cuales una ya fue otorgada y otra se espera el análisis de la Corte IDH. La Relatoría dio especial seguimiento a las MC 551-03 respecto de Guatemala, cuyo beneficiario es el periodista José Rubén Zamora. Asimismo, dio seguimiento a las MC 449-22 con respecto a Bruno Araujo y Dom Philips, de Brasil, con el objetivo de evaluarse la instalación de mecanismos de seguimiento.

La Relatoría Especial organizó y participó en alrededor de **31 actividades de promoción y capacitación** de estándares interamericanos en materia de libertad de expresión y acceso a la información pública en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil, academia y Estados de las Américas. Entre esas, las celebraciones y discusiones alrededor del Día Mundial de la Libertad de Prensa, el 3 de mayo en Nueva York, donde junto a otros relatores especiales, el Relator Especial presentó la Declaración conjunta 2023 sobre *la libertad de los medios de comunicación y la democracia*. Otro evento que cabe resaltar es el Diálogo Inter-mecanismo entre

la Comisión Interamericana y la Comisión Africana como un espacio de profundización de la colaboración entre ambas instituciones. Asimismo, el equipo técnico de la Relatoría participó en la consulta regional para América Latina y el Caribe en Chile, liderada por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, *Clément Voule*. Durante esta consulta, la Relatoría aportó insumos concretos y buenas prácticas sobre mecanismos de rendición de cuentas ante el sistema interamericano de derechos humanos, que sirvieron de insumo para la redacción de un informe de Naciones Unidas.

Por otro lado, en este período, el Relator Especial y el equipo técnico de la Relatoría hicieron parte de las visitas in loco de la CIDH a **Bolivia** (27 al 31 de marzo) y **Honduras** (24 al 28 de abril) para observar la situación del derecho a la libertad de expresión en terreno, y en la visita de trabajo a Perú (11 al 13 de enero) en el marco de las protestas sociales.

Asimismo, participó en más de **15 reuniones de trabajo** con organizaciones de la sociedad civil y periodistas de distintos países, incluyendo Guatemala, El Salvador, Honduras, México, Bolivia, Venezuela y Perú entre otros, para monitorear y atender situaciones de urgencia sobre temas de libertad de expresión y seguridad a periodistas. También participó de manera virtual en el XXIV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, en el que se compartió de distintos instrumentos elaborados por la CIDH y la RELE relacionados con pandemia y acceso a la información. En dicha presentación se conversó sobre el Informe más reciente Pandemia y Derechos Humanos, las resoluciones emitidas por la CIDH en contexto de pandemia, el *paper* de Desinformación y Pandemia y finalmente se propuso el Índice de Transparencia Activa en contextos de Emergencia Sanitaria. Además, durante el 186 y 187 Período Ordinario de Sesiones de la CIDH, la Relatoría Especial estuvo a cargo de audiencias temáticas

sobre la protección de personas defensoras y periodistas en la región, el uso de tecnologías de reconocimiento facial en Brasil, y sobre la judicialización de asuntos de interés público contra personas que ejercen la libertad de expresión en la región.

Durante el primer semestre de 2023 la Relatoría Especial publicó **9 comunicados de prensa** y otros 8 conjuntamente con la CIDH, en los que se abordaron diversos aspectos relacionados con la libertad de expresión, y particularmente en muchos de ellos con

la libertad de prensa, en países tales como Nicaragua, Paraguay, Haití, Guatemala, Cuba, Estados Unidos, México, República Dominicana, Bolivia, Perú y Venezuela. La Relatoría Especial envió 9 cartas bajo el Artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y artículo 18 del Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a: Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Guyana, Costa Rica, México, Perú (2), para solicitar información sobre la situación de la libertad de expresión en los mencionados países.

P17. Atención priorizada al Caribe

Como parte del Plan de atención priorizada al Caribe se realizaron diversas actividades de cooperación técnica que incluyeron visitas promocionales, diálogos de alto nivel con autoridades y sociedad civil y cinco capacitaciones. Las visitas fueron realizadas a Suriname y Santa Lucía (*ver más información sobre los resultados en el programa 9*).

Suriname

La visita tuvo lugar del 6 al 8 de febrero de 2023. Algunos de los resultados clave de la visita son un aumento de la colaboración con actores estatales y no estatales en el país, la promoción de la solidez institucional mediante la cooperación técnica y el desarrollo de la capacidad en lo que respecta al sistema interamericano de derechos humanos y la universalización de los instrumentos interamericanos. Otro resultado destacado es la activación de la función de cooperación para brindar asistencia técnica a los fines de adecuar la legislación sobre violencia doméstica a los estándares interamericanos. En febrero la delegación de la CIDH impartió en Suriname tres sesiones de formación capacitando a 68 personas. Las capacitaciones estuvieron dirigidas a tres grupos: funcionarios públicos de diversos ministerios y departamentos, funcionarios de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Policía y agentes no estatales.

A su vez, en implementación del Plan de Trabajo con Suriname, la CIDH realizó una capacitación virtual para 14 funcionarios de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Policía.

Santa Lucía

La visita tuvo lugar del 27 al 30 de junio de 2023. Algunos resultados clave de la visita son la apertura de oportunidades concretas de cooperación técnica, el fortalecimiento de capacidades de agentes estatales y no estatales y los compromisos para la promoción de la ratificación de convenciones interamericanas relativas a la discriminación, la discriminación racial, los derechos de las personas con discapacidad y los derechos de las personas mayores. Durante su visita a Santa Lucía, la CIDH realizó dos sesiones de capacitaciones. La primera de ellas estuvo dirigida a agentes no estatales y la segunda a agentes estatales. En total se capacitaron 33 personas, 15 y 18 respectivamente.

Se realizaron varios encuentros para un mayor acercamiento a las instituciones de derechos humanos del Caribe. Entre ellos, 2 reuniones bilaterales con la Asociación de Ombudsman del Caribe (CAROA) y 8 con Ombudsman de 8 países (Barbados, Belice, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts-Nevis y Santa Lucía), con el objetivo de para conocer los desafíos que enfrentan las instituciones y

proporcionar asistencia técnica relevante.

También se destacan avances en torno a la instrumentación de alianzas de cooperación lo que se ve reflejado en la negociación de 2 acuerdos de cooperación con instituciones del Caribe: Universidad de las Indias Occidentales y la Corte de Justicia del Caribe (CCJ). Otro aspecto relevante es la relación con la sociedad civil. En ese sentido, se desataca el fortalecimiento del vínculo y el funcionamiento dinámico de la **Red de Diálogo del Caribe**. Ello se ve reflejado en la realización de 2 reuniones en el semestre.

Por otra parte, tuvo lugar la habitual reunión de **diálogo con los Estados caribeños** durante el 186 Periodo de Sesiones de

marzo, que brindó a la CIDH una oportunidad para conocer las preocupaciones de los representantes caribeños y el contexto situacional de la CIDH en el conjunto de la OEA. Esta sesión, a la que asistieron casi todos los Embajadores de la CARICOM, puso de relieve la importancia crítica de la cooperación técnica y de las actividades de promoción como medio para mejorar las interacciones entre la Comisión y el Caribe.

Asimismo, se organizaron **reuniones bilaterales** entre la Presidenta de la CIDH y los Embajadores de la CARICOM en mayo, así como reuniones con los Jefes de Delegación de los Estados de la CARICOM al margen de la 53ª Asamblea General de la OEA.

P18. Atención priorizada a Centroamérica

La CIDH ha dado atención a diferentes situaciones en Centroamérica, solicitando información bajo el artículo 41 de la Convención Americana respecto de situaciones que afectan la institucionalidad democrática y la independencia judicial, procesos electorales plurales y violencia contra algunos grupos de la población. Asimismo, visibilizó las situaciones observadas, emitiendo comunicados de prensa y pronunciamientos en redes sociales sobre temas relacionados con la privación arbitraria de la nacionalidad, afectaciones a personas bajo custodia del Estado, violencia contra personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente, así como respecto de grupos en situación particular de exclusión. También ha mantenido espacios de escucha, mediante reuniones periódicas con organizaciones de la sociedad civil sobre México y Nicaragua y la recepción de testimonios de víctimas de violaciones a los derechos humanos en Nicaragua y El Salvador. Dada la crisis en **Nicaragua** (ver *programa 12*), la CIDH implementó además una hoja de ruta orientada a obtener mayor información sobre la situación, que incluyó la toma de 65 testimonios algunos de los cuales

fueron tomados conjuntamente el equipo técnico del Grupo de Expertos de Naciones Unidas para Nicaragua. Ello incluyó la visibilización de la situación a nivel internacional mediante visitas y comunicados de prensa que dio como resultado incluir en las resoluciones emitidas por órganos políticos como la Resolución de la Asamblea General de la OEA sobre Nicaragua y la resolución sobre la situación de Nicaragua del Parlamento Europeo.

En el periodo reportado, la CIDH realizó una visita in loco a **Honduras** con el objeto de observar la situación general de derechos humanos en el país. Al finalizar la visita se presentaron públicamente los principales hallazgos y recomendaciones sobre los cuales el Estado de Honduras manifestó reconocer y que hay que abordar.

Difusión de situaciones de derechos humanos en el Norte de Centroamérica mediante informes temáticos

La CIDH formuló y difundió recomendaciones dirigidas a la subregión mediante la publicación y lanzamiento en Honduras de los siguientes **informes temáticos**: Crimen organizado y derechos de las niñas, niños,

adolescentes y jóvenes en el Norte de Centroamérica; Impacto del crimen organizado en mujeres, niñas y adolescentes en el Norte de Centroamérica; Personas defensoras del medio ambiente en el Norte de Centroamérica y Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de pueblos Indígenas y afrodescendientes tribales en el Norte de Centroamérica y Nicaragua.

El informe temático [“Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de pueblos indígenas y afrodescendientes tribales en Norte de Centroamérica y Nicaragua”](#), expuso los patrones de racismo histórico en estos países; primeramente, la negación de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales como seres humanos y sujetos de derechos; por otra parte, la falta de reconocimiento en el proceso de formación de los Estados, toda vez que fueron excluidos de la definición y materialización de leyes y políticas relacionadas con sus derechos individuales y colectivos como pueblos étnicos. Este informe visibilizó los principales desafíos para su efectiva realización a la luz de la normativa y los estándares interamericanos, así como recomendaciones encaminadas a superar estos obstáculos.

El informe temático [“Impacto del Crimen Organizado en las Mujeres, Niñas y Adolescentes en los países del Norte de Centroamérica”](#) visibiliza las diversas violencias de género que ellas enfrentan en países con altos niveles de criminalidad organizada, partiendo del reconocimiento de

que en estos contextos las violencias contra las mujeres pasan desapercibidas y, por lo tanto, no han sido analizadas en profundidad. Así, este informe genera conciencia sobre el impacto diferenciado del crimen organizado sobre las vidas de las mujeres, y constituye un primer paso en la región hacia la adopción de medidas de prevención, protección y sanción de la violencia de género que tomen en cuenta la naturaleza específica de las violencias que ellas enfrentan en estos contextos.

Capacitaciones

En el mes de junio se llevaron a cabo tres jornadas de capacitación para la sociedad civil de Nicaragua sobre los mecanismos del SIDH, particularmente sobre el sistema de peticiones y casos y medidas cautelares. Mediante esta capacitación se buscó que las personas desarrollen capacidades para la utilización de los mecanismos de protección que ofrece la CIDH. Los cursos capacitaron así mismo en cómo dar seguimiento a todo el proceso de una petición/caso hasta su última etapa. 45 personas fueron capacitadas de las cuales 29 participantes fueron mujeres.

Con la visita de Relatoría sobre Afrodescendientes a Honduras, entre el 18 y 20 de abril, auspiciada por Race & Equality y el Proyecto FEPO 2, se capacitó a comunidades Garífunas de San Pedro Sula, Puerto Cortés y Tegucigalpa, sobre los nuevos estándares interamericanos sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de personas afrodescendientes.

P19. Promoción de los derechos humanos en el ambiente digital y uso de tecnologías

Durante este período, la RELE ha liderado encuentros y discusiones para dar impulso al lanzamiento del Programa 19. A principio de año, miembros de la Secretaría Ejecutiva y RELE se reunieron en Washington D.C., con la Directora del Centro de Estudios sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE) de la Universidad de

Palermo, Argentina, para discutir el Programa y construir acciones conjuntas en temas de tecnología y libertad de expresión.

Durante este primer semestre, la RELE culminó la redacción del **Informe interamericano sobre Inclusión, Apropiación Digital y Gobernanza de Contenidos**. El Informe fue

presentado a los Estados Miembros de la OEA durante una sesión de la CAJP el 18 de mayo, en la que los Estados Miembros pudieron compartir sus comentarios y principales avances en materia de acceso a internet y derechos digitales.

En esta misma línea, la Oficina lideró una visita a empresas y organizaciones de internet radicadas en el área de San Francisco, EE. UU., para dialogar y recopilar información

sobre sus políticas y prácticas en materia de derechos humanos y tecnología. Así mismo, la oficina participó de Rights Con, una conferencia mundial en materia de internet y derechos humanos, donde el Relator pudo compartir con sociedad civil, especialistas, representantes de Estados y academia, los avances que la oficina plantea en el Informe. Los insumos recopilados en ambas actividades fueron incorporados en el Informe mencionado anteriormente que busca avanzar el diálogo interamericano en la materia.

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.3

Reforzar la capacidad de los agentes estatales y las organizaciones de la sociedad civil para promover, respetar y garantizar los derechos humanos

La CIDH mantuvo la intensidad de sus actividades de **capacitación**, que lograron alcanzar a más de **2.000 personas**. Destacó por el alto grado de participación y por el interés generado (más de 3.000 personas se postularon) la 6ª Edición del **Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos**. También estuvieron disponibles dos cursos MOOC y un aula virtual que en el segundo semestre del año se abrirán al público general. Por otro lado, a través de las actividades de promoción la CIDH alcanzó a más de 22.000 personas virtual o presencialmente. Destaca en este periodo la

instalación en sede de la OEA de la muestra “**Ser Mujeres en la ESMA**” en el marco del Mes de la Memoria y el Día internacional de la Mujer. En materia de **cooperación técnica** destacan las acciones realizadas para Ecuador, Colombia y Chile, así como las 16 acciones de cooperación llevadas a cabo con contraparte en el marco de acuerdos de cooperación vigentes. La segunda edición de la **Red Académica** supuso la participación de 8 centros universitarios y de estudios superiores de la región en este programa que promueve el intercambio y la investigación en derechos humanos.

P20. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la promoción y la observancia de los derechos humanos

Durante el primer semestre del año la CIDH realizó un total de las **115 actividades de capacitación y promoción** de las cuales 50 fueron dirigidas al desarrollo de capacidades de agentes estatales, personal judicial y de la sociedad civil. Las capacitaciones se centraron

en los diferentes mecanismos de trabajo de la CIDH, estándares interamericanos. Se estima que aproximadamente un total de **2222 personas** fueron capacitadas, de las cuales 1008 fueron mujeres.

Dentro del número de personas capacitadas se incluye a **288 personas** que se certificaron en los **cursos virtuales** ofrecidos a través del Portal de las Américas. Estos cursos incluyeron el MOOC sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, versiones en inglés y español, MOOC sobre Estándares Interamericanos sobre Discriminación Racial y Personas Afrodescendientes y el aula virtual sobre Estándares Interamericanos de Derechos Humanos con Enfoque de Movilidad Humana. Durante el primer semestre del año los cursantes fueron matriculados de manera controlada.

Algunos de los cursos realizados durante el primer trimestre que la CIDH destaca por su **alto grado de participación y certificación** incluye la 6ª Edición del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos (actividad se realiza anualmente con una duración de cinco meses) realizado juntamente con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. El curso fue ofrecido en modalidad mixta (7 módulos virtuales y la fase presencial realizada en la ciudad de Buenos Aires) con un cupo de 100 plazas. De las personas participantes 59 fueron mujeres y 56 del total participaron en la semana presencial. Es de notar que para el curso se postularon 3180 personas.

P21. Promoción y difusión de mecanismos y estándares del sistema interamericano de derechos humanos

La CIDH realizó **65 actividades de promoción** para dar a conocer los estándares y mecanismos de los órganos del SIDH. Un total de 22.801 personas se conectaron en las diversas plataformas electrónicas o participaron presencialmente en las actividades promocionales realizadas. Algunas de las actividades de promoción a destacar incluyen la instalación, durante todo el mes de marzo en el edificio principal de la OEA, de la muestra **“Ser Mujeres en la ESMA”**. La muestra se realizó en el marco del Mes de la Memoria y el Día internacional de la Mujer. Producida

En adición a las capacitaciones mencionadas en los Programas 17 y 18, también se realizaron dos sesiones de capacitaciones para el personal del Servicio Nacional de atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores (SNAI) del Ecuador. A las capacitaciones asistieron 70 personas de las cuales 41 fueron mujeres.

Por otra parte, en colaboración con otras áreas de la OEA, la CIDH participó en capacitaciones realizadas con el Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas, (PUICA), y con el Departamento de Seguridad de la OEA. Esta última fue realizada en el marco del proyecto “Fortalecimiento del Acceso a Justicia para las Víctimas de Delitos en El Salvador, Honduras, Guatemala y Republica Dominicana – fase II” en la que 117 personas fueron capacitadas de los cuales 83 fueron mujeres.

Se elaboró una encuesta sobre las capacitaciones realizadas con la que la CIDH espera tener información sobre de qué manera estas capacitaciones están incidiendo en medidas y acciones de los actores estatales para la prevención de violaciones de derechos humanos.

por el Museo Sitio de Memoria ESMA – Argentina, la muestra visibilizó las formas diferenciadas de violencia de género e incluyó testimonios de mujeres sobrevivientes que estuvieron detenidas-desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar Argentina y los procesos de judicialización por delitos de violencia sexual que lideraron una vez liberadas contra los perpetradores. La muestra contó con información sobre la histórica visita de la CIDH al Centro Clandestino de detención, tortura y exterminio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en el año

1979. El montaje de la muestra se realizó en coordinación con el Museo Sitio de Memoria ESMA-Argentina, con el auspicio de la Misión Argentina ante la OEA y la colaboración del Museo de Arte de la OEA.

Adicionalmente se realizaron ocho **webinarios** de difusión de informes temáticos y de país entre los que se destacan el lanzamiento de los Informes sobre Derechos laborales y Sindicales en Cuba, Derechos Humanos de las Personas Mayores y Sistemas Nacionales de Protección, y Situación de los derechos humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales, entre otros informes².

Por otra parte, y como parte del Convenio de Cooperación suscrito en el 2011 con la Suprema Corte de Justicia Nacional de México (SCJN), la CIDH participó de dos **diálogos temáticos**. Las temáticas abordadas versaron sobre la Protección a personas defensoras de derechos humanos y sobre el Derecho a un Ambiente Sano. Sumado a las actividades mencionadas, en **cooperación con otras instituciones internacionales y áreas de la OEA**, la CIDH participó en eventos

promocionales para difundir los estándares y los mecanismos del sistema interamericano con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas, el Sub Comité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), y organizaciones defensoras de derechos humanos e instituciones académicas y de investigación tales como el Centro por la Justicia y de Derecho Internacional, *Race and Iquality*, el *Keough School of Global Affairs* de la Universidad de *Notre Dame*, el *Vance Center*, *Wilson Center*, *Georgetown University Law Center O'Neil Institute*, y el Instituto Iberoamericano de La Haya, entre otros. Algunas de las materias abordadas en estos eventos incluyeron la situación de las poblaciones LGTBI en las Américas, derechos de NNA y discapacidad, fortalecimiento de los procedimientos de reunificación familiar de personas refugiadas y mirantes en la región, la protección para personas defensoras de derechos humanos y estándares para atender la cuestión de la violencia racial y de género en las Américas, entre otras.

P22. Cooperación técnica en materia de institucionalidad y políticas públicas con enfoque de derechos humanos

Como resultado de la implementación del Acuerdo de cooperación firmado con el Estado de **Ecuador** en materia de Personas Privadas de Libertad, se destaca la negociación de un Plan de trabajo y la realización de las primeras acciones incluidas en dicha estrategia, en particular aquellas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades de la función ejecutiva con un alcance de 40 personas. También se alcanzó la negociación y comienzo de la implementación del Plan de trabajo con la Jurisdicción Especial para la Paz de **Colombia**.

Este Plan es resultado de un acuerdo de cooperación firmado en 2022. En el mismo sentido, se avanzó en la firma de un nuevo

acuerdo de cooperación con la Defensoría Pública de la Unión de Brasil y se ha negociado un plan de trabajo que incluye el programa de Personal Asociado.

A solicitud del Estado de **Chile**, la CIDH elaboró y presentó una nota técnica en materia de reparaciones para colaborar con las políticas públicas.

En términos de documentos de difusión, la CIDH publicó el Informe temático sobre **Pandemia y Derechos Humanos** y se realizó la difusión en modalidad virtual y presencial.

En el marco de la implementación de acuerdos de cooperación vigentes, se

² De los cuales cuatro fueron los informes temáticos difundidos en Honduras y reportado en el Programa 18 sobre atención a los países de Centroamérica.

realizaron al menos **16 acciones de cooperación con contrapartes**. Algunos ejemplos relevantes en materia de resultados de la cooperación en el marco de implementación de acuerdos son: la realización del Curso Internacional de Políticas Públicas en derechos humanos en conjunto con el Instituto de Políticas Públicas en derechos humanos del Mercosur (IPPDH); la participación de la CIDH en el *Moot Court* organizado por la Academia de Derechos Humanos de *American University, Washington College of Law*, así como la implementación del programa de Pasantías, la difusión de materiales de la CIDH en eventos organizados por la Academia; la presentación del Informe Anual 2022 en la semana Iberoamericana de justicia internacional organizada por el

Instituto Iberoamericano de La Haya para la Paz; una capacitación presencial en la sede de la CIDH dirigida a representantes de pueblos indígenas, reuniones de Alto Nivel e intercambio de material de difusión y monitoreo con la Red Eclesial Panamazónica; reuniones en Los Angeles, California con estudiantes y profesores para promover un sistema de monitoreo sobre violencia contra personas LGBTI con el Williams Institute de la Universidad de California; la implementación del programa de becas para apoyo a la relatoría sobre niñez y la articulación triangular con Estados interesados en implementar el *software* con *Both Ends Believing* y la implementación del programa de Personal Asociado con la Defensoría Pública de Rio de Janeiro.

P23. Ampliación de vínculos con las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes no estatales que influyen en el goce de los derechos humanos

En el período reportado, se organizó una reunión con la sociedad civil (que se desarrollará en el 187 Período de Sesiones) con el propósito de forjar alianzas con actores que puedan proporcionar información, métodos y herramientas para la **detección de riesgos de violaciones de los derechos humanos**. Con esta actividad, se busca fortalecer la participación de la sociedad civil en los mecanismos de prevención que la CIDH se encuentra desarrollando.

También se realizó una reunión con la sociedad civil sobre la situación de los **derechos humanos en Estados Unidos**, en el marco del 186 Período de Sesiones. Esta reunión potenció el diálogo con la sociedad civil de Estados Unidos, incluyendo organizaciones de base, dando lugar a nuevas agendas de trabajo. Asimismo, se incluyeron contenidos sobre participación de la sociedad civil en las actividades de la CIDH en el marco de capacitaciones más

amplias, destinadas al funcionariado público y a la sociedad civil de la región, promoviendo de este modo el acceso a los distintos mecanismos por parte de estos actores.

Red Académica

Como resultado de la segunda edición de la Red Académica, 8 centros universitarios y de estudios superiores de la región se encuentran participando del programa que promueve el intercambio y la investigación en derechos humanos para apoyar el mandato de las relatorías temáticas y especiales de la CIDH.

Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH)

En aplicación de la Declaración de Compromiso en materia de cooperación técnica, se llevaron a cabo acciones de cooperación con INDH de la región. Por ejemplo, se sostuvieron reuniones en la sede de la Defensoría del Pueblo de Panamá y

la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica en ocasión de la visita de la REDESCA. Asimismo, la Defensoría de Panamá y la Institución Nacional de Derechos Humanos

de Uruguay apoyaron la presentación y lanzamiento del informe sobre Derechos humanos de las personas mayores y sistemas nacionales de protección en las Américas.

(RI 3) Objetivo Estratégico 3.1

Incrementar el acceso de las personas en situación histórica de exclusión, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados a los mecanismos de la CIDH

Bajo este objetivo estratégico destacan los avances para hacer más accesible la información de la CIDH a **personas con discapacidad**. Asimismo, en materia de comunicación destacan las visitas en la web a comunicados de prensa en **inglés y portugués** y el incremento de las visitas a la página web de usuarias y usuarios del **Caribe**, todo ello enmarcado en el esfuerzo por ampliar

el alcance geográfico de la información generada. El **público digital** registró un incremento del 6% en este periodo. Por otro lado, se mantuvieron altos los índices de **atención a personas usuarias**, atendiendo a casi 5,000 solicitudes de personas usuarias vía telefónica o a través de correo electrónico y a más de 28,000 comunicaciones.

P24. Mejora del acceso a la CIDH

Durante este período se elaboró, pendiente de publicación, el primer boletín de transparencia sobre niñez y adolescencia con la finalidad de informar sobre los derechos, estándares, y las acciones que la CIDH ha encaminado para su protección de este sector poblacional.

La CIDH está en el proceso de incorporación de herramientas tecnológicas que permitan que más personas accedan a la información que la CIDH genera. En la página web de la CIDH ya se encuentra disponible la herramienta **UserWay**, la cual permite la navegación y acceso a contenidos para personas con discapacidad. Con esta medida la CIDH se acerca a personas usuarias que tradicionalmente no usaban la página internet y amplia su rango de alcance. Por otra parte, la CIDH ha continuado trabajando para que el contenido de la página, especialmente

el relacionado a informes, se encuentre disponible en **otros idiomas** y para que la información se actualice en la medida que va generándose. Como ejemplo de lo anterior, el informe “Situación de Derechos Humanos en Haití” se ha traducido al Creole, estando solo pendiente de publicación en la web.

En relación con el **acceso a la información** se reportan avances importantes. Primeramente, desde la vía de solicitud de acceso a la información, la CIDH dio respuesta efectiva a 123 solicitudes. Asimismo, se realizó la consulta pública de la Política de Acceso a la Información y Transparencia Proactiva, habiéndose recibido y sistematizado 70 cuestionarios respondidos por Estados y personas interesadas en el SIDH (aún se está realizando la sistematización correspondiente).

P25. Comunicación y difusión amigable, diferencial e inclusiva

La CIDH desarrolla herramientas, productos y acciones comunicacionales para la difusión del mensaje institucional en un lenguaje comprensible para un público amplio y diverso. La página web y las cuentas en redes sociales son canales y herramientas de comunicación, junto con los medios masivos y alternativos, que facilitan la difusión de los mensajes institucionales.

Desarrollo y alcance de la página web

La publicación de comunicados de prensa en inglés y portugués en simultáneo con el español para **ampliar el alcance en países** con estos idiomas oficiales permitió que la página web recibiese 51 mil visitas a la sección de comunicados en inglés, 53 mil en portugués y 2,9 mil en francés.

En el primer semestre se produjeron **2,305,118 visitas únicas** a la página web, de estas 1,342,714 corresponden a [comunicados de prensa](#), [mandatos](#) y [decisiones](#). A dos meses de la publicación del informe anual 2022, este había sido descargado por 5,551 usuarias y usuarios.

Destaca el incremento de las visitas a la página web de usuarias y usuarios del **Caribe** con un total de 3,712 visitas únicas y un promedio del 96,7% respecto al 2022. Jamaica, Haití y Trinidad y Tobago reflejan mayor número de visitas.

P26. Continuidad de la atención a los usuarios

La CIDH continúa realizando esfuerzos importantes para garantizar que las personas usuarias del sistema no solo tengan acceso a la CIDH, sino que también puedan ser escuchadas y atendidas en sus necesidades. En este sentido, la CIDH atendió a casi **5,000 solicitudes** de personas usuarias vía telefónica o a través de correo electrónico. Por otra parte, se recibieron, canalizaron y atendieron más de **28,000 comunicaciones** electrónicas y

Alcance en redes sociales y presencia en medios de comunicación

Durante este periodo el mensaje de la CIDH se amplió a un **público digital** diverso integrado por **1,5 millones** de seguidores en Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram, Youtube y el e-mail marketing, con un promedio del 6% de crecimiento. Por su parte, Twitter, Facebook, LinkedIn, e Instagram recibieron más de 9,6 millones de impresiones (veces que se vio una publicación) y más de 119 mil interacciones (reacciones, comentarios o compartir una publicación) provenientes mayormente de Perú, El Salvador y Guatemala, lo cual está relacionado con las acciones del mandato de la CIDH en estos países.

La presencia de la CIDH en medios de comunicación estuvo marcada por entrevistas a Comisionadas y Comisionados y el interés creciente de periodistas traducido en notas sobre las conferencias y comunicados de prensa de actividades como las visitas a Bolivia, Honduras y Perú y los informes institucionales. El resultado arroja **4,340 menciones exclusivas de la CIDH** en medios y al menos 30 entrevistas sobre Perú, los Mecanismos de Seguimiento de Colombia y Perú, la situación de personas defensoras y Nicaragua.

se registraron más de **1,500 peticiones y medidas cautelares**.

Se han realizado **encuestas** dirigidas a ciertos grupos con la finalidad de recabar información sobre las necesidades puntuales de nuestras personas usuarias y elaborar guías y protocolos internos para un abordaje especializado, habiéndose priorizado a las personas mayores. Finalmente, se continúa

participando y colaborando en actividades formativas dirigidas a organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de acercar el sistema interamericano de protección de derechos humanos a más personas en la

región. En este período se impartieron dos **capacitaciones**: una dirigida a organizaciones de la sociedad civil de Nicaragua y otra para la Defensoría Pública del Estado de Río de Janeiro (DPE-RJ).

(RI 3) Objetivo Estratégico 3.2

Mejorar los mecanismos de la CIDH con un enfoque de género, interseccionalidad y gestión basada en los resultados

Dentro de este objetivo estratégico destacan los avances para implementar el marco de **monitoreo del Plan Estratégico 2023-2027** así como la capacidad de la CIDH para **rendir cuentas de forma oportuna** a los donantes que financian proyectos específicos. En materia

de coordinación con otros organismos de derechos humanos, en el primer semestre de 2023 ha destacado la relación con la **Comisión Africana**, con la que se ha acordado una hoja de ruta de trabajo conjunto que permita fortalecer el intercambio y colaboración sur-sur.

P27. Mejora de procesos, mecanismos y herramientas de la CIDH con un enfoque género e interseccionalidad y gestión basada en los resultados

La implementación de este programa tendrá lugar a partir de 2024.

P28. Implementación de la gestión del conocimiento en los mecanismos de la CIDH

La implementación se hará por fases, comenzando en 2023 por el **sistema de peticiones y casos**. Se han elaborado unos términos de referencia para la mejora de la gestión del conocimiento en el sistema y se realizó una exploración de experiencias

comparadas en gestión del conocimiento en otros organismos Internacionales y de derechos humanos, para identificar buenas prácticas que sirvan como base para la mejora de la gestión del conocimiento en la CIDH.

P29. Mejora de la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos institucionales

Implementación del Plan de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico 2023-2027 (parte III del Plan Estratégico)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico respecto a que “la CIDH informará semestralmente sobre los avances en la ejecución del Plan Estratégico y sobre los indicadores en los informes de balance”, en el primer semestre de 2023 se ha trabajado en el diseño del seguimiento de 25 de los 29 indicadores del Plan de monitoreo y evaluación, acordando con las respectivas áreas los instrumentos de registro de datos, las líneas de base y las metas para 2027 de cada indicador. Asimismo, se han preparado las nuevas plantillas de los Informes de balances semestrales y anuales, que integran la información de seguimiento de los indicadores de monitoreo. Como resultado, se ofrecerá de forma transparente una visión de los avances en la implementación del Plan Estratégico.

Elaboración de los planes de acción quinquenales

Los Planes de Acción quinquenales operativizan el Plan Estratégico y definen las actividades a realizar y los recursos necesarios para cada uno de los 34 programas del Plan. Se han elaborado tres Planes de Acción, uno para cada pilar o resultado intermedio del Plan Estratégico, siguiendo la metodología de proyectos de la OEA. Los Planes de Acción definen, además, las necesidades presupuestarias para la implementación del Plan Estratégico.

Así, a partir de la información detallada de las actividades previstas para cada programa incluida en los Planes de acción, pueden llevarse a cabo gestiones de movilización de fondos para programas específicos. Al

cierre de este balance ya se ha procedido al costeo presupuestario del resultado intermedio 1 (“Aumento de la protección y la defensa de víctimas de violaciones de derechos humanos, con especial atención a las personas de grupos en situación histórica de exclusión”).

Rendición de cuentas sobre proyectos

Durante el primer semestre de 2023 se elaboraron y entregaron de forma oportuna los **20 informes intermedios o finales** de ejecución de proyectos que se relacionan a continuación:

- 2 informes finales acumulados de proyectos: uno de ACNUR (2022) y otro para la Comisión Europea sobre Atraso procesal.
- 3 informes anuales para los siguientes donantes: Países Bajos, Fundación Ford, ACNUR y Francia.
- 4 informes semestrales: COSUDE III, España MESEG Bolivia, FEPO - Discriminación II y FEPO - MESENI II.
- 10 informes trimestrales de ejecución: PADF CUBA (2); PADF NI II (2), PADF TN III (2), USA I 2018-2022 (2), USA 2-2021-2024 (2).

Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH presentó alrededor de **25 informes financieros y 7 informes de personal**, de acuerdo a los requerimientos de los acuerdos suscritos con sus donantes externos.

Además, se elaboraron 2 solicitudes de extensión de proyecto: USA 1 (modificación del presupuesto narrativo y documento de proyecto) y MESEG (modificación del documento de proyecto).

P30. Establecimiento de mecanismos de coordinación con organismos internacionales de derechos humanos

La CIDH estableció la coordinación con organismos internacionales de derechos humanos como una de sus prioridades, especialmente para promover alianzas estratégicas que fortalezcan los mandatos de promoción, monitoreo, cooperación y protección de los derechos humanos.

Una de las prioridades es la relación con la **Comisión Africana**, órgano hermano de la CIDH dadas sus competencias similares para la región africana. Por esta razón, la Comisión sostuvo un encuentro con integrantes de la Comisión Africana y sociedad civil americana y africana en Johannesburgo, Sudáfrica, en abril. Con este diálogo se intercambió información y medidas de protección frente a la creciente restricción a los espacios de participación cívica que se observan en ambas regiones. Ambas Comisiones de derechos humanos acordaron una hoja de ruta de trabajo conjunto en este y otros temas que permitan fortalecer el intercambio y colaboración sur-sur.

La Comisión ha continuado recibiendo a representantes de Naciones Unidas, tanto de los órganos de tratado como de los procedimientos especiales del Consejo

de Derechos Humanos en sus audiencias públicas, reforzando el dialogo estratégico en torno a temas relevantes para la región.

En el mes de mayo la CIDH sostuvo diversas reuniones en Ginebra con representantes de distintas oficinas del **Alto Comisionado de Derechos Humanos**, con el fin de compartir sus informes, intercambiar buenas prácticas y planificar de manera conjunta una estrategia de promoción y protección de los derechos humanos.

La CIDH realizó asimismo una visita conjunta con el grupo de expertos de Naciones Unidas sobre Nicaragua a distintas ciudades de Estados Unidos, con el fin de recabar testimonios de las personas expulsadas de Nicaragua a este país.

Asimismo, con miras a fortalecer la protección de los derechos humanos e intercambiar información y observaciones sobre algunos países de la región, la Comisión participó en una audiencia pública ante el Subcomité de Derechos Humanos del **Parlamento Europeo**, sostuvo reuniones con los grupos de América Latina y miembros del grupo de derechos humanos del Consejo de la Unión Europea y con el Servicio Exterior de la Unión Europea.

(RI 3) Objetivo Estratégico 3.3

Mejorar la gestión del talento humano, así como de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, con un enfoque de derechos humanos

En este objetivo estratégico destacan los avances en materia de **mejora del ambiente laboral**, con el comienzo de la implementación del programa **Co-Labora**, orientado a desarrollar estrategias y programas para construir un ambiente de trabajo sano, seguro, equitativo, respetuoso de la diversidad y la inclusión, y con el que ya se ha definido la visión sobre la nueva cultura organizacional. En materia de tecnología destaca la implementación de la fase 1 para la puesta en producción del nuevo sistema **GAIA**, que busca garantizar la accesibilidad a la justicia de las personas y resguardar la integridad de la información de los procesos de la CIDH mediante la

automatización de los principales procesos del Sistema de Peticiones y Casos, así como para los procesos de gestión de Medidas Cautelares. En el ámbito financiero destacó el **compromiso expresado por la Asamblea General de la OEA** respecto a que “el presupuesto de la Organización mantenga una asignación financiera sostenible que permita a la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos cumplir todos sus mandatos y continuar con su trabajo”; por otro lado, la CIDH firmó 5 acuerdos de financiación con donantes y preparó **7 nuevas propuestas de proyectos** por un monto de USD 4,7 millones.

P31. Implementación de políticas de gestión de talento humano con enfoque de derechos humanos

Considerando la importancia de los concursos públicos para contar con el talento humano que necesita la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, así como brindar oportunidad para que personas que llevan años como consultoras en la SE/CIDH puedan competir por un puesto con mayores beneficios, fueron realizados en el período llamados públicos para ocupar **25 puestos** en las distintas áreas de la SE/CIDH: 9 puestos financiados por el Fondo Regular de la Organización y 16 puestos financiados por Fondos Específicos, en acuerdo con los donantes. El proceso selectivo ha sido finalizado para 6 posiciones, 8 posiciones están en proceso de nombramiento y 11 permanecen en distintas etapas de competencia. Se destaca especialmente el

concurso para la nueva persona titular de la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) cuya convocatoria fue publicada el 18 de febrero de 2023 y se espera finalizar el 21 de julio de 2023.

Como parte del proceso de impulso de contrataciones de personal local por la SG/OEA, a través del programa “Service Hubs”, la SE/CIDH ha realizado la primera contratación de un staff local en Costa Rica.

Adicionalmente, se gestionó el proceso de nominación para Beca de Instituciones Nacionales y Mecanismos Regionales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como

4 procesos competitivos de Llamados de Hojas de Vida para contratación de consultorías para apoyar las labores de la CIDH.

Se ha impulsado con áreas técnicas considerar diversidad e inclusión en procesos de selección de personal y para ello se ha creado y puesto en funcionamiento una base de datos para oportunidades de

consultorías que permite a cualquier persona interesada en trabajar en la SE/CIDH subir su curriculum vitae y llenar un formulario de autoidentificación voluntario, en el cual puede identificarse como persona afrodescendiente, indígena, LGBTI, con discapacidad y/o persona mayor.

P32. Mejora del ambiente laboral

La Secretaría Ejecutiva de la CIDH dio inicio a la implementación del programa **Co-Labora, construyamos nuestro espacio** de mejora del ambiente laboral, logrando concretar por primera vez un esfuerzo sin precedentes, con financiación para pasar de la fase diagnóstico a la de acción. Este programa tiene una duración prevista de 3 años y está orientado no solamente a la mejora del ambiente laboral sino a realizar un cambio de la cultura institucional a través del desarrollo de estrategias y programas para construir un ambiente de trabajo sano, seguro, equitativo, respetuoso de la diversidad y la inclusión.

En los meses de febrero y marzo fueron realizadas consultas participativas voluntarias para recibir las aportaciones individuales del personal en general, personas Coordinadoras y Directivas para construir juntas los cimientos de esta nueva cultura, de las cuales participaron 40 personas en sede y localmente. Se escucharon propuestas del personal para construir acciones durante los siguientes dos años del Programa Co-Labora.

Asimismo, como parte fundamental en esta estrategia de cambio, el equipo directivo ampliado de la SE/CIDH se reunió en el mes de abril para realizar una alineación donde se definió la visión y cultura organizacional que se quiere construir, los valores que se van a compartir y demostrar, los comportamientos que se respetan y aquellos que ya no debemos tolerar, todo ello para alcanzar un clima de confianza dentro del equipo de la Secretaría Ejecutiva. Se alcanzó la

siguiente definición de la **visión sobre la nueva cultura organizacional**, acciones y compromisos establecidos:

En la SE/CIDH somos un referente regional de cultura de trabajo: sana, colaborativa, competente, solidaria, corresponsable, segura, balanceada, alegre y basada en la confianza Reconocemos el trabajo de todas las personas en su diversidad a partir de valores compartidos desde y para los derechos humanos.

Los pilares que sostienen esta visión serán:

- *La confianza*
- *La comunicación*
- *La corresponsabilidad*
- *La transparencia*
- *El compromiso institucional*
- *El balance*
- *La integración-alineación.*

Se dio inicio del **Programa de Desarrollo de Liderazgo y Gestión de Personal** dirigido al Equipo Directivo y Coordinadores/as (23 personas) a fin de fortalecer sus habilidades de liderazgo y establecer un equipo sólido y alineado que fomente activamente la nueva cultura organizacional basada en la confianza, el respeto y el diálogo. Durante este programa se brindan herramientas para elevar significativamente los niveles de motivación de su personal, impulsar el trabajo en equipo y el compromiso de compartir propósitos para estimular un ambiente de

trabajo productivo y relaciones laborales sanas. Cuatro módulos de siete ya fueron realizados (Gestión de Equipo, Comunicación Planeación y Toma de decisiones).

El proyecto contempla un **plan de comunicación permanente** para cada etapa en el que se comparte la visión y las estrategias con la CIDH y el personal de la SE/CIDH. Se han establecido reuniones quincenales con el equipo directivo,

reuniones bimestrales con todas las personas coordinadoras de sección y trimestralmente, reuniones informativas con todo el personal de la Secretaría Ejecutiva. En abril de 2023 se publicó el primer boletín informativo del Programa Co-Labora. Adicionalmente se abrió un buzón virtual para recibir cualquier sugerencia para mejorar nuestra cultura de trabajo. El boletín se publica trimestralmente informando de los últimos resultados y avances del programa.

P33. Innovación, modernización y mejora continua de la tecnología en la CIDH

GAIA

En el marco del plan de modernización de los sistemas centrales de la CIDH, se lograron importantes avances que han impulsado la eficiencia y la experiencia de las personas usuarias. Uno de los hitos destacados fue la implementación de la **fase 1 del proyecto GAIA**, con la puesta en ambiente productivo del “Producto Mínimo Viable” (MVP, acrónimo en inglés) del sistema, que incluye la redefinición y rediseño del sistema.

El nuevo sistema GAIA busca garantizar la accesibilidad a la justicia de las personas y resguardar la integridad de la información de los procesos de la CIDH. Lo anterior, mediante la automatización de los principales procesos del Sistema de Peticiones y Casos, así como para los procesos de gestión de Medidas Cautelares. GAIA es un sistema que utiliza una moderna tecnología para el desarrollo de la aplicación y una alineación con la estrategia de la Organización en temas de repositorio para la gestión de la documentación. Esto ha sentado las bases para plataformas más actualizadas. La migración de la información de los sistemas antiguos al nuevo GAIA ha garantizado la integridad de los datos y proporcionado una base sólida para el funcionamiento eficiente del nuevo software. En términos de implementación y estabilización de GAIA, en este período se realizaron más de 390 reuniones centradas

en la planificación, desarrollo y preparación en entornos de producción. Además, a partir de la capacidad instalada del equipo interno a cargo del nuevo sistema, se ha trabajado en el proceso y gestión del cambio con las personas usuarias, de forma que, a medida que las personas han explorado GAIA en un ambiente real y con escenarios del día a día, se identificaron mejoras que han brindado estabilidad y materialización de los requerimientos iniciales.

Otros avances

Como innovaciones tecnológicas, se implementó GAIA LightHouse, una herramienta que estandariza procesos, y se desarrolló GAIA Knowledge Hub, plataforma para la transmisión de conocimiento que mejora la experiencia de personas usuarias, proporcionando material audiovisual sobre el uso de GAIA.

A través del proyecto Zyra E-Request se pudieron atender 449 solicitudes de diferentes secciones de la CIDH, y, por otro lado, se continuó atendiendo a las consultas de las personas usuarias del Portal CIDH y registrando nuevas cuentas. En términos de seguridad y control de accesos, se crearon bases de datos, administrando la integridad y confidencialidad de la información. La coordinación y apoyo en la gestión de recursos tecnológicos para eventos virtuales se destacó, especialmente en el pasado

Período de Sesiones 186, donde se ofrecieron alternativas de transmisión en vivo. Además, se brindó coordinación tecnológica para el Período de Sesiones 187.

En resumen, los avances alcanzados con la implementación de GAIA, la modernización

de hardware, desarrollo y mejoras en las plataformas tecnológicas, han contribuido significativamente al futuro tecnológico de la CIDH. Estos logros sientan las bases para continuar avanzando en la modernización de los sistemas y garantizar servicio de calidad.

P34. Plan de resiliencia financiera

Presupuesto aprobado por la Asamblea General

Para el año 2023, la Asamblea General aprobó un **presupuesto para la CIDH** proveniente de Fondo Regular de USD 10,230,700. De este monto, USD 7,393,200 son para gastos de personal y USD 2,837,500 para gastos operacionales.

De igual manera, la Asamblea General, aprobó a la CIDH un presupuesto del Fondo RCI (recuperación de costos indirectos) de USD 117,000. De este monto, USD 76,800 son para gastos de personal y USD 40,200 para gastos operacionales.

La CIDH agradece el compromiso de los Estados Miembros ya que entre el Fondo Regular y el Fondo RCI, se mantuvo en el año el mismo monto aprobado para el año 2022, el cual totaliza USD 10,347,700.

En cuanto al año 2024, en el 53 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA celebrado en junio de 2023, le fue aprobado a la CIDH un monto de USD 10,727,900 de Fondo Regular y USD

128,000 de Fondo RCI. Si bien se observa un aumento en los montos aprobados en comparación al año inmediatamente anterior, este es un presupuesto “status quo” que permitirá a la Organización mantener su planta y financiar los aumentos estatutarios e inflacionarios.

Adicionalmente, la Asamblea General ha instruido a la Secretaría General (SG) de la OEA identificar ahorros durante el año fiscal 2024 con el fin de redireccionar hasta USD 50,000 proporcionalmente a algunos programas de la SG, entre esos la CIDH.

Finalmente, la Asamblea General, en el documento AG/RES. 3003 (LIII-O/23), resaltó el compromiso de que *“el presupuesto de la Organización mantenga una asignación financiera sostenible que permita a la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos cumplir todos sus mandatos y continuar con su trabajo”*.

Fondos Específicos

Se firmaron cinco nuevos acuerdos de financiación con donantes (Comisión Europea, España – con quien se firmó dos acuerdos, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y *Wellspring Philanthropic Fund*) por un monto total aproximativo de 2.5 millones de dólares americanos, para la implementación de

proyectos anuales o multianuales. Estos aportes se suman a las contribuciones recibidas de Canadá, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, México, Panamá, España, Italia, Holanda, Noruega, Suiza, *Arcus Foundation*, la Fundación Ford, Google, la Fundación Panamericana para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para los Refugiados (ACNUR), el *O'Neill Institute de Georgetown University*, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que se encuentran en curso de ejecución.

La CIDH agradece a los Estados Miembros, Observadores Permanentes e Instituciones donantes, cuyas contribuciones en fondos específicos han sido decisivas para el alcance de los resultados presentados.

Nuevas propuestas de proyectos

Se elaboraron **7 nuevas propuestas de proyectos** que en conjunto suponen la movilización de aproximadamente USD 4,7 Millones:

- Canadá – 2023-2027 sobre violencia de género y justicia de género (CAD 5 millones)
- España - MESEG (USD 200,000)
- España - MESENI (USD 200,000)
- PADF Capacitación (USD 100,000)
- Wellspring- LGTBI (USD 450,000)
- ACNUR – Movilidad Humana (80,000)
- Irlanda – Tramitación de peticiones y casos 2023-2024 (125,200 Euros)

Contactos con donantes

El 5 de mayo de 2023 tuvo lugar una **mesa de donantes** con el objetivo de sostener un diálogo abierto con representantes de los Estados Observadores de la OEA, a la que asistieron representantes de 16 países, sobre posibilidades de apoyo a las prioridades inmediatas del Plan Estratégico 2023-2027 de la CIDH. Para la ocasión se elaboraron 9 fichas de proyecto que fueron presentadas en la mesa de donantes para dar a conocer

las principales prioridades de la CIDH con necesidad de financiación.

Adicionalmente, se mantuvieron 5 reuniones para explorar posibles fuentes de financiamiento, 4 en el marco de la Asamblea General (Alemania, Holanda, Irlanda y Suiza) y 1 con AECID (España).

Elaboración del nuevo Plan de resiliencia financiera

A lo largo de 2023 está previsto elaborar el nuevo Plan de resiliencia financiera de la CIDH. Se ha preparado un primer borrador de esquema de dicho Plan y se ha recogido la información relativa a la evaluación y resultados del plan anterior. Durante el segundo semestre, en coordinación y consulta con las áreas correspondientes, se procederá a la elaboración del nuevo Plan.



Conclusiones

Como se puede apreciar a partir de lo reportado en este informe, en la práctica totalidad de los programas del Plan Estratégico 2023-2027 de la CIDH se han producido avances de acuerdo a las líneas estratégicas acordadas, a pesar de tratarse solamente del primer semestre de su ejecución. Se han podido reportar resultados importantes en la implementación de los mecanismos de la CIDH que en la práctica suponen que un número muy importante de personas pueden beneficiarse de ellos para obtener justicia y reparación, así como que

las violaciones de derechos humanos en la región tienen visibilidad y los Estados cuentan con recomendaciones para abordarlas. En el plano interno se han reportado avances para una mejor cultura organizativa y se observa una buena salud financiera de la CIDH. Por último, cabe destacar que en futuros informes de balance se podrá apreciar, además, la evolución de los indicadores del plan de monitoreo incluido en el Plan Estratégico, que actualmente están en fase de desarrollo.



CIDH Comisión
Interamericana de
Derechos Humanos